



# INFORME DE SOSTENIBILIDAD PLAYAS DE CASTELLON 2025

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



**CASTELLÓ**  
*turismo*

V.00 Julio 2025



## ÍNDICE

<b>1. PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME</b> .....	4
1.1. Patronato Municipal de Turismo de Castellón .....	4
1.2. Grupos de interés .....	4
1.3. Contexto y temas de trabajo .....	4
1.4. Normas y certificaciones en playas .....	5
1.5. Datos incluidos en el informe .....	5
<b>2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b> .....	6
2.1 Organización .....	6
2.1.1 Comité de Sostenibilidad .....	6
2.2 Conocimiento del entorno y las playas .....	7
2.2.1 Demografía .....	7
2.2.2 Descripción de las playas del municipio .....	7
<b>3. POLÍTICAS Y COMPROMISOS</b> .....	9
<b>4. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN ODS</b> .....	11
4.1 Contexto .....	11
4.2 Participación de los grupos de interés .....	11
4.2.1 Vías de comunicación con los grupos de interés. ....	15
4.3 Diagnóstico y ODS priorizados .....	15
<b>5. PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y ACCIONES ESTRATÉGICAS</b> .....	17
<b>6. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES</b> .....	30
6.1 Residuos .....	30
6.1.1. Residuos limpieza de playas .....	31
6.1.2 Residuos separación selectiva playas .....	32
6.1.3 Residuos concesiones .....	34
6.1.4 Residuos sanitarios .....	35
6.2 Consumos .....	36
6.2.1 Consumos de agua potable de las playas .....	36
6.2.2 Consumos eléctricos .....	39
6.2.3 Consumo combustible .....	40
6.3 Vertidos .....	41
6.4 Emisiones a la atmósfera .....	41
6.4.1 Emisiones totales anuales de gases efecto invernadero .....	41
6.4.2 Emisiones anuales totales de aire .....	44
6.5 Biodiversidad .....	46



<b>6.6. Otros indicadores de comportamiento medioambiental pertinentes .....</b>	<b>47</b>
<b>6.6.1 Incidencias ambientales en playa .....</b>	<b>47</b>
<b>6.6.2 Analíticas de las playas: calidad del agua.....</b>	<b>47</b>
<b>6.7 Acciones para la mejora del comportamiento ambiental. ....</b>	<b>47</b>
<b>6.7.1 Comunicación y sensibilización ambiental .....</b>	<b>47</b>
<b>6.7.2 Campañas de sensibilización ambiental .....</b>	<b>48</b>
<b>7. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIOCULTURALES Y DE PERSONAS .....</b>	<b>49</b>
<b>7.1 Accesibilidad universal .....</b>	<b>50</b>
<b>7.2 Trabajo sostenible.....</b>	<b>51</b>
<b>7.3 Bienestar de las personas.....</b>	<b>51</b>
<b>7.4 Seguridad en playas .....</b>	<b>52</b>
<b>7.5 Actividades en playas: culturales, deportivas, ocio .....</b>	<b>53</b>
<b>7.6 Medios de transporte y Accesos a las playas .....</b>	<b>53</b>
<b>8. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES ECONÓMICAS RELEVANTES PARA LOS ODS .....</b>	<b>54</b>
<b>8.1 Presupuesto Playas del Patronato Municipal de Turismo de Castellón .....</b>	<b>54</b>
<b>8.2 Concesiones en Playas.....</b>	<b>54</b>
<b>9. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA.....</b>	<b>55</b>
<b>9.1 Seguimiento y control .....</b>	<b>55</b>
<b>9.2 Mejora.....</b>	<b>56</b>
<b>10. CONCLUSIONES.....</b>	<b>57</b>



## 1. PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

Este es el primer Informe de Sostenibilidad que presenta el Patronato Municipal de Turismo de Castellón, si bien es cierto que no es el primer documento público que presenta con información sobre desempeño de su actividad, de forma anual se está presentado la Declaración ambiental de acuerdo con los requisitos exigidos por el Reglamento EMAS para las playas del Grau de Castellón. La organización se encuentra inscrita con el REGISTRO COMUNITARIO DE GESTIÓN Y ECOAUDITORÍA Nº ES – CV – 0000050.

El presente informe ha sido redactado teniendo en cuenta los requisitos de la Norma S de Sostenibilidad Turística (Especificación Técnica para el Cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en organizaciones turísticas), aprobada por el ICTE, siendo el **alcance** del mismo **las playas El Pinar, Gurugú y Serradal** del municipio. Este Informe de Sostenibilidad trata de informar de forma fiel sobre la gestión que realiza el el Patronato Municipal de Turismo de Castellón de sus playas y como tiene en cuenta los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) focalizando sus acciones sobre parte de los mismos, los cuales tras un proceso de evaluación y priorización han sido definidos como prioritarios en este primer periodo de actuación.

### 1.1. Patronato Municipal de Turismo de Castellón

Los datos de la entidad son:

**Nombre:** PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE CASTELLÓN

**C.I.F.:** P-1200011-C

**CNAE:** 84.11 Actividades generales de la administración pública

**Dirección:** Plaza de España nº 1, C.P. 12002, Castelló.

**Teléfono:** 964069333

e-mail: [ines.casanova@castello.es](mailto:ines.casanova@castello.es)

web: [www.castellonturismo.com](http://www.castellonturismo.com)

### 1.2. Grupos de interés

Desde el Patronato Municipal de Turismo de Castellón se consideran como partes interesadas o grupos de interés a aquellos que de forma directa o indirecta tienen intereses o interactúan con las playas del municipio. Para poder tener en cuenta la opinión de las mismas, se ha creado un Comité de Sostenibilidad en el que están representados diferentes miembros del Ayuntamiento que tienen relación directa con todas las partes interesadas. Las partes que forman parte del comité quedan descritas en el punto 2.1.1 del presente informe. Asimismo, se ha realizado un análisis de contexto y un análisis de las necesidades y expectativas de partes interesadas, los resultados de los mismos quedan plasmados en el presente informe.

### 1.3. Contexto y temas de trabajo

El el Patronato Municipal de Turismo de Castellón trabaja para poder ofrecer a todos aquellos que visitan sus playas un litoral que cumpla con sus expectativas tanto a nivel ambiental como a nivel social. Es importante recalcar que las playas son un recurso natural que debe y puede ser disfrutado por todas las personas, siendo por tanto un elemento de carácter universal que debe estar al alcance de todos y debe garantizar para su disfrute unas condiciones ambientales óptimas.



Desde el Patronato Municipal de Turismo de Castellón se ha realizado un análisis del contexto mediante la metodología DAFO que ha permitido identificar áreas de mejora. Una vez identificadas se ha procedido a su evaluación, para ello se ha decidido seguir las líneas de actuación lideradas por la Consellería de Turismo de la Comunidad Valenciana en su documento Guía 100 Recomendaciones ODS para destinos turísticos. De esta forma se pretende alinear la estrategia del el Patronato Municipal de Turismo de Castellón con la estrategia de la Consellería de Turismo, considerando que el camino hacia la sostenibilidad debe ser un trabajo conjunto que debe estar liderado por todas las administraciones.

#### **1.4. Normas y certificaciones en playas**

Desde el año 2010 las playas del Grau de Castellón tienen implantado unos Sistemas de Gestión de Calidad y Medio Ambiente de acuerdo a los requisitos de las normas ISO 13009-Q PLAYAS ICTE, ISO 14001 y Reglamento EMAS. La certificación de estos sistemas supone el cumplimiento de una serie de requisitos, legales y no legales, los cuales vienen regulados tanto por la legislación vigente como por las normas de aplicación. Estas normas tienen un rango internacional y son conocidas y muy valoradas dentro del sector turístico.

A su vez las playas El Pinar “Parque Litoral” y Gurugú cuentan con el galardón BANDERA AZUL, galardón que exige requisitos de calidad y medio ambiente a los servicios e infraestructuras que existen en las playas, así como el galardón ECOPLAYAS otorgado por ATEGRUS y que garantiza una gestión responsable con el medio ambiente, así como con la calidad.

Desde 2023 se dispone de certificado S SOSTENIBILIDAD del ICTE en las tres playas El Pinar “Parque Litoral”, Gurugú y Serradal.

Los requisitos de los sistemas de gestión se hacen extensibles, no sólo a los departamentos del Ayuntamiento relacionados con la gestión de playas, sino también a todas aquellas concesiones y contrataciones que prestan servicios en las mismas. Siendo todos ellos objeto de auditoría, por parte de una entidad externa, de forma anual.

#### **1.5. Datos incluidos en el informe**

En el presente informe se han incluido datos referentes a la evolución de la organización en los últimos años, si bien a nivel ambiental se dispone de información desde el 2010, se ha decidido incluir aspectos relativos a los 3 últimos años, en aquellos casos en los que se disponga del dato, y se ha iniciado el proceso de identificación, análisis y registro de aquellos indicadores que son de nueva creación, tanto en aspectos ambientales como sociales o económicos, de forma que permitan evidenciar la evolución de la organización

La información que contiene el presente informe corresponde a registros documentados por el sistema de gestión de calidad y medio ambiente, como datos disponibles en los expedientes correspondientes del Ayuntamiento.

Los datos referentes a aspectos ambientales son validados por entidad de certificación externa, al realizar la auditoría correspondiente al Reglamento EMAS, figurando los mismos en la Declaración Ambiental que se publica todos los años.

La forma en que se presenta la información trata de ser sencilla y comprensible para todos los grupos de interés apoyándose en ocasiones de gráficos o elementos visuales para facilitar la comprensión.

La información proporcionada está basada en registros que pueden corroborarse en las oficinas del Patronato Municipal de Turismo de Castellón.

El presente informe se actualizará y publicará **anualmente**.



## 2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU ÁMBITO DE ACTUACIÓN

### 2.1 Organización

La Gestión de Playas del municipio de Castellón depende formalmente del Patronato Municipal de Turismo de Castellón cuyo máximo responsable es el Concejal Turismo del Ayuntamiento de Castellón, Dña Ester Giner.

Con objeto de hacer partícipes a todos los grupos de interés en el Gestión de Playas, se creó la Gerencia de Playas, la cual representa un órgano en el que políticos y técnicos colaboran y participan de forma activa en la gestión de playas. Sobre la base de esta Gerencia, se han ido creando diferentes Comités para trabajar temas más específicos, como fue el Comité de Gestión del riesgo, el cual se creó con objeto de elaborar el Plan de Contingencias para establecer las medidas de seguridad a adoptar para mitigar los efectos de la pandemia ocasionados por el coronavirus SARS-CoV-2.

Como resultado de este nuevo proyecto se ha creado el Comité de Sostenibilidad que busca dar apoyo y referencia a la Gerencia de Playas en aspectos relacionados con el desarrollo de los objetivos de la Agenda 2030.

#### 2.1.1 Comité de Sostenibilidad

El Comité de Sostenibilidad está constituido por:

- Concejal de Turismo: Dña. Arantxa Miralles.
- Técnico de turismo y responsable del Sistema de Gestión de Playas: Dña. Inés Casanova
- Asesor Gobierno: D. Esteban Ventura
- Concejal de Medio Ambiente: D. Cristian Ramírez
- Técnico de Infraestructuras y Servicios: D. Cristóbal Badenes.

Los objetivos del Comité son:

- Establecer los objetivos de sostenibilidad para las playas.
- Elaborar el Plan de Sostenibilidad, incluyendo la evaluación y definición de las acciones estratégicas para la implantación y contribución de los ODS.
- Fijar los mecanismos de coordinación entre los distintos miembros del comité para la toma de decisiones.
- Planificar, implantar, supervisar y mejorar la definición e implantación del plan de sostenibilidad, valorando su eficacia y modificándolo si fuera necesario.

La interacción y comunicación de los miembros del Comité con las partes interesadas se realiza por diferentes medios:

- Reuniones con servicios que trabajan en playas.
- Comunicación directa día a día con servicios y subcontratas.
- Colaboraciones directas con entidades y asociaciones a través de desarrollo de proyectos.
- Comunicación institucional mediante reuniones y canales oficiales con las diferentes administraciones que intervienen en la gestión del litoral.
- Comunicación vía página web, redes sociales, etc con usuarios y público en general.
- Comunicación e interacción directa con usuarios y demás grupos de interés a través de los puntos de información turística existentes en las playas.



## 2.2 Conocimiento del entorno y las playas

Castellón de la Plana es una ciudad costera, al Norte del Golfo de Valencia, con una superficie de 108,50 Km<sup>2</sup>, capital de la comarca de La Plana, limita con los términos municipales de Borriol, Benicassim, Almazora, San Juan de Moró, Onda y Alcora.

El Grao de Castellón es el distrito marítimo situado en la costa de Castellón de la Plana. Está situado a 4 km del centro de la ciudad, se encuentra al sur de Benicasim y al norte de Almazora. Cuenta con tres playas con una extensión aproximada de 4 km, de Norte a Sur, son:

- Serradal
- Gurugú
- El Pinar

Además, cuenta con dos Parques Naturales de la Comunidad Valenciana: Las Islas Columbretes y el Desierto de las Palmas.

### 2.2.1 Demografía

Castellón de la Plana cuenta en la actualidad con una población aproximada de 173.000 habitantes y un área metropolitana que ronda los 300.000 habitantes. Es la cuarta ciudad de la Comunidad Valenciana por número de habitantes, que están distribuidos en dos núcleos urbanos y diversos en grupos de población diseminados en los 108,50 Km<sup>2</sup> de extensión de su término municipal.

### 2.2.2 Descripción de las playas del municipio

#### Playa El Pinar “Parque litoral”:

- Al norte limita con la playa Gurugú
- Al sur limita con la Dársena del Puerto del Grau de Castellón
- El margen superior viene limitado por el paseo Parque Litoral
- El margen inferior limitado por la carrera mareal

<b>Longitud</b>	1789 m
<b>Anchura</b>	90 m
<b>Grado de ocupación</b>	Alto
<b>Tipo de aguas</b>	Oleaje moderado-Poco profundas
<b>Calidad de aguas</b>	Excelente
<b>Tipo de arenas</b>	Grano fino-Color dorado

En esta playa destaca el Parque Litoral, se trata de una zona integrada entre zona verde, playa y mar. Este espacio de ocio y recreo representa una superficie de 185.000 m<sup>2</sup> aproximadamente, de los cuales 38.000 m<sup>2</sup> corresponden una zona dunar artificial.



### Playa Gurugú

- Al norte con la desembocadura del Río Seco
- Al sur con la playa El Pinar “Parque Litoral”
- El margen superior limitado por el paseo.
- El margen inferior viene marcado por la carrera mareal.

<b>Longitud</b>	1009 m.
<b>Anchura</b>	105 m.
<b>Grado de ocupación</b>	Alto
<b>Tipo de aguas</b>	Oleaje moderado-Poco profundas
<b>Calidad de aguas</b>	Excelente
<b>Tipo de arenas</b>	Grano fino-Color dorado

### Playa Serradal

- Al norte limita con la Playa de Benicassim
- Al sur limita la la desembocadura del Río Seco
- El margen superior viene limitado por el paseo
- El margen inferior limitado por la carrera mareal

<b>Longitud</b>	1573 m.
<b>Anchura</b>	105 m.
<b>Grado de ocupación</b>	Bajo
<b>Tipo de aguas</b>	Oleaje moderado-Poco profundas
<b>Calidad de aguas</b>	Excelente
<b>Tipo de arenas</b>	Grano fino-Color dorado

Esta playa cuenta con un sistema dunar importante y muy bien conservado, de una longitud aproximada de 790 metros, con un ancho que oscila entre los 10 y 20 metros según el tramo, las especies existentes son en su mayoría autóctonas, siendo de especial relevancia la anidación que realiza en las mismas el “*Chorritejo patinegro*”.



A continuación, se muestran los servicios y oferta de ocio y actividades que se realiza en las mismas.

NOMBRE	EL PINAR "Parque Litoral"	GURUGU	SERRADAL
LONGITUD	1789 m	1009 m.	1573 m.
BANDERA AZUL	SI	SI	NO
NORMA Q PLAYAS	SI	SI	SI
NORMA ISO 14001/EMAS	SI	SI	SI
NORMA UNE 170001	SI	NO	NO
ASEOS PÚBLICOS	7	6	4
DUCHAS	9	5	9
LAVAPIÉS	7	4	5
PAPELERAS (basura general)	23	15	23
PUNTOS RECOGIDA SELECTIVA EN PLAYA (papel, envases, vidrio)	4	5	3
m <sup>2</sup> pasarelas	1020	340	935
POSTAS DE SOCORRO	2	1	1
TORRE SOCORRO	3	2	2
HORARIO SOCORRISMO	11-20h	11-20h	11-20h
HORARIO PUNTO ACCESIBLE	11-20h	11-20h	11-20h
PUNTOS ACCESIBLES	1	1	1
BALIZAMIENTO LONGITUDINAL PLAYA	SI	SI	SI
LIMPIEZA PLAYAS	SI, UTE FCC	SI, UTE FCC	SI, UTE FCC
POLICÍA PLAYA	SI	SI	SI
RETÉN POLICÍA PLAYA	SI	NO	SI
BIBLIOTECA PLAYA	SI: 1	SI: 1	SI: 1
CHIRINGUITOS	SI:1	SI: 3	NO
HAMACAS Y SOMBRAS	SI	SI	NO
ESCUELA PADDLE SURF	NO	SI	NO
PUNTO BEBÉ	SI: 1	SI: 1	SI: 1

### 3. POLÍTICAS Y COMPROMISOS

El Patronato Municipal de Turismo de Castellón tiene una serie de compromisos adquiridos como municipio, estos persiguen entre otros objetivos potenciar el turismo como herramienta y motor del desarrollo sostenible. Entre las actuaciones llevadas a cabo en este sentido destacan:

- Adhesión al Código ético del turismo valenciano.
- Declaración de la condición de Municipio Turístico otorgado por la Consellería de Turismo de la Comunidad Valenciana.

Desde el Patronato Municipal de Turismo de Castellón se ha definido una política de calidad, medio ambiente y sostenibilidad, siendo esta un compromiso del cumplimiento de los objetivos que se establecen para la gestión de playas. Este documento es público y se encuentra a disposición de las partes interesadas en la web <https://www.castellonturismo.com/playas-de-castello/> , cartelería de playas, así como en los diferentes servicios que se ofertan. A continuación, se transcribe la misma.



## **POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS PLAYAS DE CASTELLÓN: EL PINAR, GURUGÚ Y SERRADAL**

*Las Playas de Castellón son uno de los principales patrimonios naturales de nuestra ciudad, constituyendo además un importante espacio lúdico para nuestros ciudadanos, y un gran atractivo turístico para los que nos visitan.*

*Consciente de ello, el Excmo. Ayuntamiento de Castellón, a través de su Patronato Municipal de Turismo realiza una gestión de sus Playas alineada con la Agenda 2030, contribuyendo en la medida de sus posibilidades a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con unos objetivos muy claros y ambiciosos: ofrecer la mejor calidad posible en todos los servicios que en ellas se prestan, hacerlas accesibles y seguras para todas las personas y preservar el valioso entorno natural que suponen.*

*Para ello, se promoverá la oferta de nuevos y mejores servicios, tratando siempre de anticiparnos a las expectativas de nuestros usuarios. Se cuidará especialmente la seguridad, el salvamento y socorrismo, la limpieza, la información y las actividades que puedan realizarse en nuestras playas, bien ofertadas por el propio Ayuntamiento, bien en forma de concesión.*

*Se protegerá el medio natural que constituyen las playas, analizando y minimizando todos los posibles impactos que puedan generarse en las playas, con especial atención a la gestión de los residuos, la limpieza, los consumos de agua y de cualquier otro recurso natural.*

*Haremos que nuestras playas sean accesibles, prestándose especial atención a la playa El Pinar, donde la accesibilidad universal será la máxima prioridad.*

*Todo esto será posible formando y sensibilizando tanto a trabajadores propios como a los de las contratas y las concesiones y analizando las expectativas y necesidades de nuestros usuarios, valorando su grado de satisfacción con el objetivo de que sea máximo.*

*El Ayuntamiento de Castellón cumplirá y velará por el cumplimiento de la toda la legislación aplicable a las playas y su gestión, además de aquellos requisitos que le permitan ir un paso más allá en calidad, accesibilidad y sostenibilidad.*

*Desde el Patronato Municipal de Turismo de Castellón se gestionarán las playas El Pinar, Gurugú y Serradal mediante la aplicación de los más importantes estándares de calidad, medio ambiente y accesibilidad: Norma ISO 13009 de Calidad Turística (Norma Q), UNE-EN ISO 14001 y Reglamento 1221/2009 (EMAS III) de gestión ambiental; y de forma complementaria la UNE 170.001 de accesibilidad universal en la playa El Pinar.*

*Un entorno sostenible, saludable, accesible y de calidad es la mejor imagen que Castellón puede transmitir de sus playas y que las playas pueden transmitir de Castellón.*



## 4. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN ODS

### 4.1 Contexto

Desde el Patronato Municipal de Turismo de Castellón se realizó un primer análisis de contexto en el año 2017 a partir del cual se han ido estableciendo los objetivos de mejora de forma anual, en 2024 este análisis ha sido revisado ampliando la visión del mismo e incorporando aspectos ambientales, sociales y económicos. La metodología empleada ha sido un DAFO.

Los resultados obtenidos en la última actualización realizada en junio de 2025 son:

	DEBILIDADES	FORTALEZAS
FACTORES INTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dependencia y uso de agua potable para duchas.</li> <li>✓ Dificultad para obtener datos de aspectos ambientales de los chiringuitos (residuos generados, consumos, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diversidad de playas (naturales y urbanas) permite atraer da diferentes tipos de usuarios.</li> <li>✓ <b>Madurez del sistema de gestión de playas, 15 años experiencia</b> y certificación SG ISO 14001-EMAS.</li> <li>✓ Certificación Accesibilidad UNE 170001 Punto accesible con ayuda al baño playa El pinar.</li> <li>✓ Puntos accesibles (plataforma, toldo, cambiador y ducha) en Serradal y Gurugú.</li> <li>✓ Banderas azules</li> <li>✓ Anchura de las playas, cantidad de arena.</li> <li>✓ Predisposición del responsable del chiringuito Sole en la auditoria y orden en el archivo de la documentación.</li> <li>✓ Puntos accesibles.</li> <li>✓ Certificación S Sostenibilidad.</li> </ul>
	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
FACTORES EXTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ciberataque</li> <li>✓ Posibles vertidos/contaminación por salidas naturales a las playas.</li> <li>✓ Incumplimiento de requisitos de los pliegos por parte de contratas y concesiones, mala prestación del servicio, mala imagen.</li> <li>✓ Contaminación aguas de baño</li> <li>✓ Plagas de medusas</li> <li>✓ Temporales</li> <li>✓ <b>Cambio climático: calores extremos en temporada de verano, cambio de horario de usos de las playas por usuarios, aumento presencia de medusas, fenómenos DANA, etc.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desestacionalizar uso de las playas.</li> <li>✓ Playa sin humos en Serradal</li> <li>✓ <b>Eliminación de sistemas autónomos de saneamiento de la playa Gurugú, canalización instalaciones.</b></li> </ul>

### 4.2 Participación de los grupos de interés

El análisis de los grupos de interés, así como sus necesidades y expectativas se ha realizado teniendo en cuenta diferentes aspectos:

- Experiencia en la gestión de las personas participantes en el análisis de contexto.
- Resultados de encuestas de satisfacción realizadas desde el sistema de gestión de playas, así como desde las oficinas de turismo desde hace más de 13 años.
- Contacto directo con el usuario de playas desde las oficinas de turismo, así como la percepción recogida por los diferentes servicios.

A nivel interno a través de las diferentes reuniones y órganos creados dentro del sistema de gestión de playas, como ha sido la Gerencia de Playas.



Se han identificado grupos de interés tanto internos como externos, así como las necesidades y expectativas identificadas a las mismas. Cada una de las necesidades y expectativas han sido asociadas a los ODS más representativos, los resultados son:

Partes interesadas	Necesidades y Expectativas (que esperan del Ayuntamiento)	Requisitos SG playas
Usuarios de las playas	Playas limpias (agua y arena), seguras y con todo tipo de servicios y oferta de ocio. 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control semanal calidad aguas de baño en temporada alta, Exposición resultados</li> <li>• Limpieza de playa: resumen cantidad de residuos retirada, indicadores servicio.</li> <li>• Socorrismo en playas en los periodos de máxima afluencia: temporada alta, semana santa y fines de semana hasta junio; indicadores de servicio: control de curas, banderas, etc.</li> <li>• Concesiones playa: instrucciones prestación servicio.</li> <li>• Formación SG y comunicación requisitos concesiones y contratas.</li> <li>• Encuestas satisfacción usuarios</li> </ul>
Demarcación de Costas	Cumplimiento de la ley de Costas. Seguimiento y control de las concesiones. 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud servicios de temporada.</li> <li>• Inspecciones Playas</li> <li>• Control de concesiones</li> <li>• Auditorías internas y externas</li> <li>• Identificación y acceso de requisitos legales, evaluación cumplimiento legal.</li> </ul>
Dirección General del Agua	Cumplimiento con respecto a calidad de aguas de baño. Realizar el control y seguimiento de cualquier incidente que se produzca en el medio litoral. 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza y mantenimiento de playas.</li> <li>• Exposición resultados de analíticas</li> <li>• Plan de actuación emergencias ambientales, comunicación.</li> </ul>
Consellería de Medio Ambiente (Vida Silvestre)	Preservación y respeto del entorno litoral. 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación de playas en función de la tipología de playa, frecuencias de limpieza, etc.</li> <li>• Información usuarios códigos de conducta, cartelería.</li> <li>• Declaración EMAS</li> </ul>
Capitanía Marítima	Cumplimiento de los aspectos marcados en la legislación. 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Balizamiento de playas</li> <li>• Vigilancia de playas</li> <li>• Control de concesiones acuáticas (inspección montaje, inspecciones en temporada, auditoría interna y externa, etc.)</li> </ul>



Partes interesadas	Necesidades y Expectativas (que esperan del Ayuntamiento)	Requisitos SG playas
Turisme CV (antes AVT)	<p>Mantenimiento de las infraestructuras. Transmisión de la imagen de la Comunidad Valenciana.</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retirada de material al finalizar la temporada alta y almacenamiento en almacén municipal.</li> </ul>
ADEAC	<p>Cumplimiento de los compromisos de ADEAC para bandera azul.</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de calidad aguas de baño, instalaciones, información al usuario cartelería.</li> <li>Presentación anual de cuestionario.</li> </ul>
Adjudicatarios	<p>Prestar el servicio sin problemas a lo largo de la temporada. Contar con medios e infraestructuras adecuadas. Correcto cuidado de las playas. Playas limpias. Playas seguras.</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>Información inicio de temporada de los Requisitos del SG que les afectan, resolución de dudas, atención sugerencias demandas, etc.</li> <li>Inspecciones en playas para comprobar cumplimiento de requisitos de todos los concesionarios y contratas.</li> <li>Desarrollo de objetivos de mejora para las playas.</li> </ul>
Asociaciones ecologistas	<p>Cuidado y protección de las playas. Estar informados de cualquier incidente ambiental o actuación relevante en las playas.</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>Información semanal resultados calidad aguas de baño.</li> <li>Comunicaciones relevantes a través de la web y redes sociales, paneles información playas.</li> <li>Declaración EMAS</li> </ul>
Personal interno	<p>Personal del Ayuntamiento que trabaja directamente en la gestión de playas. Disponibilidad de los medios y recursos necesarios para desempeñar sus funciones y realizar su trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones del Órgano Gestor de Playas.</li> <li>Formación</li> <li>Gestiona</li> <li>Mantenimiento infraestructura necesaria.</li> </ul>



Partes interesadas	Necesidades y Expectativas (que esperan del Ayuntamiento)	Requisitos SG playas
Gobierno Local	<p>Mantener la calidad de nuestras playas y la imagen de estas. Desestacionalizar el turismo.</p> <p>Gestión de sus Playas alineada con la Agenda 2030.</p> <p>Playas limpias y cuidadas.</p> <p>Playas seguras sin incidentes.</p> <p>Concesiones respetuosas con los pliegos y con el medioambiente.</p> <p>Playas inclusivas.</p> <p>Usuarios sanos, felices, fidelizados.</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de mejoras y objetivos anuales.</li> <li>• Asesoramiento externo mantenimiento SG Calidad y medio ambiente, actualización legislación.</li> <li>• Análisis satisfacción de usuarios</li> <li>• Mantenimientos certificados ISO 9001 e ISO 14001</li> <li>• Banderas Azules</li> <li>• Dotación presupuestaria</li> <li>• Declaración EMAS</li> </ul>

A continuación, se detallan los 5 ODS más significativos para las partes interesadas, se han seleccionado por coincidencia en la elección de los mismos, siendo por tanto los que mayor puntuación han obtenido:



***Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas a todas las edades.***



***Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.***



***Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles***



***Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible***



#### 4.2.1 Vías de comunicación con los grupos de interés.

Las vías de comunicación establecidas son:

- Reuniones con servicios que trabajan en playas.
- Comunicación directa día a día con servicios y subcontratas.
- Colaboraciones directas con entidades y asociaciones a través de desarrollo de proyectos.
- Comunicación institucional mediante reuniones y canales oficiales con las diferentes administraciones que intervienen en la gestión del litoral.
- Comunicación vía página web, RRSS, Sede Electrónica, servicio de Información Ciudadana 010Whatsapp.
- Encuestas de satisfacción.
- Comunicación e interacción directa con usuarios y partes interesadas a través de los puntos de información turística existentes en las playas.

#### 4.3 Diagnóstico y ODS priorizados

Según establece el Código Ético del Turismo Valenciano es necesario lograr la implicación de la administración, el sector turístico y la ciudadanía para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Para identificar los aspectos a trabajar Desde el Patronato Municipal de Turismo de Castellón se ha decidido seguir las líneas de actuación lideradas por la Consellería de Turismo de la CV, elaborando el presente documento en base a los 4 planos de trabajo con los 10 temas que los desarrollan propuestos en la Guía 100 Recomendaciones ODS para destinos turísticos. De esta forma se pretende identificar y trabajar sobre los 5 pilares de la Agenda 2030: Personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas.

La evaluación y priorización de los ODS que son prioritarios se ha realizado teniendo en cuenta las pautas y criterios establecidos en los documentos “Evaluación de ODS”, “Criterios de priorización” así como en el correspondiente a Contexto y Partes interesadas.

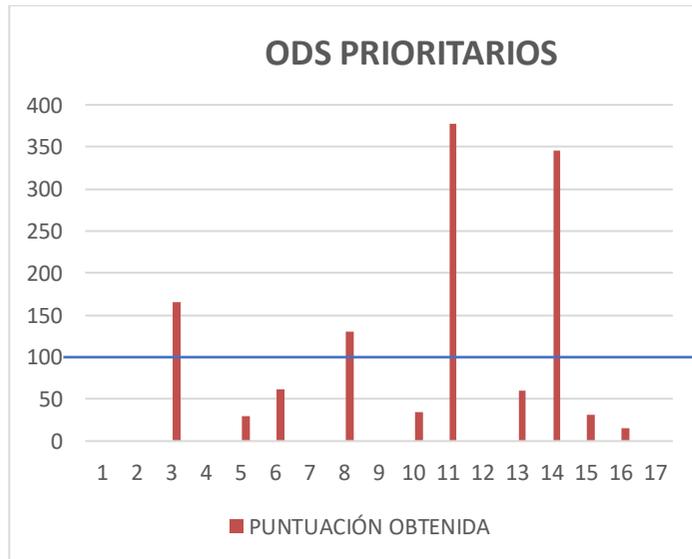
En la evaluación se han tenido en cuenta aspectos que inciden tanto en la organización como en las partes interesadas de forma que se obtiene una valoración que contempla ambos criterios. Teniendo en cuenta aquellos aspectos considerados relevantes.

Los resultados obtenidos se muestran a continuación:

.

## Evaluación ODS

PLANOS DE TRABAJO		TEMAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
SECTOR TURÍSTICO LOCAL	1	Un turismo sostenible e integrado en la economía local																		
	2	Innovación y tecnología para competir mejor y reducir el impacto																		
TERRITORIO	3	Turismo y protección del patrimonio natural y cultural																		
	4	Uso eficiente de los recursos y consumo responsable																		
PERSONAS	5	Sensibilización: creando conciencia																		
	6	Igualdad, inclusión y género en turismo																		
	7	Formación, competencias profesionales y empleo digno																		
GOBERNANZA TURÍSTICA	8	Promoción hábitos saludables																		
	9	Planificación del destino																		
	10	Alianzas y participación																		
	11	Gestión turística local y medición																		



ODS Seleccionados	Puntuación
3	166
8	130
11	377
14	346

### ODS SELECCIONADOS





## 5. PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

### Implantación del Plan de Sostenibilidad 2024 – Playas de Castellón

En el marco del compromiso del Patronato Municipal de Turismo de Castellón con la mejora continua, la sostenibilidad ambiental, social y económica, durante el año 2024 se ha llevado a cabo la implementación del Plan de Sostenibilidad en las playas del municipio, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

A continuación, se exponen los datos más significativos de la consecución del plan de sostenibilidad del año 2024:

#### ODS 3 – Salud y Bienestar

##### Objetivo 1: Promover hábitos de vida saludable

- **Festival de Yoga en la playa del Pinar:** Realizado del 5 al 7 de julio con notable éxito de participación.  *CONSEGUIDO*
- **Agenda de actividades culturales, deportivas y de ocio (junio–septiembre):** 750 actividades organizadas (un gran aumento frente a las 50 del año anterior), incluyendo novedades como el Festival del Viento y parques acuáticos.  *CONSEGUIDO*
- **Renovación del fondo editorial en las Biblioplayas:** 120 libros adquiridos, incluyendo novedades.  *CONSEGUIDO*

##### Objetivo 2: Combatir el consumo de tabaco

- **Renovación de la adhesión de la playa del Serradal a la Red Playas sin Humos:**  *CONSEGUIDO*
- **Campaña “cambia tabaco por libros” en Biblioplaya Serradal:** 65 intercambios registrados.  *CONSEGUIDO*

#### ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico

##### Objetivo 1: Creación y mantenimiento de empleo

- **Contratación de 6 informadores turísticos** a través de programa cuatrienal (2024–2028), activado en marzo.  *CONSEGUIDO*

##### Objetivo 2: Promoción de las playas

- **Participación en ferias y congresos nacionales e internacionales:** FITUR, NAVATUR, EXPOVACACIONES, Feria de Ciclismo, Asamblea Convention Bureau en Sevilla, entre otros.  *CONSEGUIDO*
- **Eventos deportivos destacados:** Copa de Europa y Campeonato de España de Salvamento y Socorrismo, Triatlón Playas de Castellón (julio), Tenis Playa (previsto octubre).  *CONSEGUIDO*
- **Implantación del SICTED:** 5 nuevas empresas adheridas en 2024, sumándose a las 11 de 2023.  *CONSEGUIDO*
- **Renovación de columpios “instagrameables” en playas:** 5 instalaciones completadas antes de Semana Santa.  *CONSEGUIDO*

- **Campaña de difusión en RRSS:** Impacto monitorizado a través de hashtags (#castellon, #estoyencastellon...), aunque sin cifras exactas en este informe.  **EN CURSO**



## ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles

### Objetivo 1: Mejora de la sostenibilidad de las playas

- **Conexión de baños públicos al alcantarillado:** Obras iniciadas en octubre de 2024 con finalización prevista antes de la temporada 2025.  **EN PROCESO**

### Objetivo 2: Reducción de emisiones contaminantes

- **Reformas urbanas sostenibles en Avda. Ferrandis y paseo marítimo:** Eliminación de carril interior, ampliación del carril bici, nuevo pavimento. Iniciadas en octubre 2024. Este objetivo se mantiene en el plan de sostenibilidad de 2025, está previsto que las obras estén terminadas en mayo de 2025.  **EN PROCESO**

### Objetivo 3: Mejora de la accesibilidad

- **3 sillas anfibas nuevas:** Ya disponibles.  **CONSEGUIDO**
- **Renovación de estructuras de sombra y aseo accesible en Playa El Pinar:** Instalaciones completadas.  **CONSEGUIDO**

### Objetivo 4: Mejora de la seguridad

- **Continuación de servicios de policía de playas, socorrismo, megafonía, simulacros, etc.:**  **MANTENIDO**

## ODS 14 – Vida submarina

### Objetivo 1: Sensibilización y protección del litoral

- **Actividades escolares sobre el parque litoral:** Realizadas antes del inicio de temporada.  **CONSEGUIDO**
- **Programa “Platges la mar de netes” (verano):** Actividades realizadas según lo previsto.  **CONSEGUIDO**

### **Conclusión general**

El grado de ejecución del Plan de Sostenibilidad 2024 ha sido **muy elevado**, con todas las acciones previstas **realizadas o en curso dentro de plazo**, y un impacto destacable en áreas clave como:

- Salud pública y hábitos sostenibles
- Empleo y economía turística local
- Accesibilidad e inclusión en playas
- Sostenibilidad ambiental y protección del ecosistema litoral

En conjunto, los resultados alcanzados reflejan un alto grado de compromiso institucional y una adecuada planificación y ejecución de las acciones previstas. Estos avances consolidan la línea de trabajo seguida en los últimos años y sientan las bases para continuar impulsando un modelo de gestión de playas cada vez más sostenible, accesible, saludable y resiliente.



### **Plan de Sostenibilidad 2025 – Playas de Castellón**

A continuación, se transcribe el plan de sostenibilidad de las playas El Pinar, Gurugú y Serradal del Grau de Castelló. En el mismo se indican las actuaciones previstas para 2025 y las actuaciones que tienen continuidad y se mantienen aportando por tanto a la contribución del ODS.

**3****SALUD  
Y BIENESTAR****OBJETIVO 3. GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS A TODAS LAS EDADES****Metas ODS 3**

**3.1** Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

**3.2** Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

**3.3** Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

**3.4** *Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.*

**3.5** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

**3.6** Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

**3.7** Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

**3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

**3.9** Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

**3.a** *Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.*

**3.b** Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

**3.c** Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**3.d** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.


**ACTUACIONES DESARROLLADAS SOBRE LAS METAS SELECCIONADAS**
**Meta 3.4**
**Acciones realizadas y de continuidad:**

- ✓ Desarrollo de actividades deportivas guiadas: pilates, fitnes, yoga, zumba, danze, taichi aerobico, mantenimiento...
- ✓ Oferta de actividades náutico-deportivas a través de las escuelas adjudicatarias en playas.
- ✓ Oferta de patines para los usuarios.
- ✓ Promoción del deporte náutico: Instalación de canales de balizamiento para la entrada y salida de artefactos náuticos sin motor.
- ✓ Actividades deportivas: campeonatos de vóley playa, futbol playa...
- ✓ Instalación de elementos en arena que fomenten la realización del deporte: redes de vóley, porterías.
- ✓ Instalación de Biblioplayas.
- ✓ Actividades culturales en las playas.
- ✓ Ciclo de novela.

*Todas las acciones continuarán en 2025*

**Actuaciones previstas para 2025:**
**OBJETIVO 1: Promover hábitos de vida saludable entre los usuarios de la playa.**
**Acción 1: Realización de un festival de Yoga en la playa del Pinar.**

Plazos: julio 2025	Recursos: 10.000 €	Responsable: Patronato/Turisme
--------------------	--------------------	--------------------------------

**INDICADOR:** Realización del festival.

**Acción 2: Programación de actividades culturales, de ocio y deportivas en las playas: Agenda de Actividades 2025.**

Plazos: Junio-agosto 2025	Recursos: 80.000€.	Responsable: Patronato/Turisme
---------------------------	--------------------	--------------------------------

**INDICADOR:** Número de actividades programadas y realizadas.


**Meta 3.a**
**Acciones realizadas y de continuidad:**

- ✓ Adhesión a la RED DE PLAYAS SIN HUMOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA” de la playa el Serradal. Esta iniciativa tiene por objeto promover y ayudar a las personas a disfrutar de una vida sin tabaco, favorecer conductas ejemplares por parte de la población adulta que influyan de manera positiva en los niños, y por supuesto, eliminar de manera tajante el residuo que suponen las colillas depositadas en la arena.
  - ✓ Cartelería Información sobre beneficios de no fumar mediante la distribución de cartelería.
- Todas las acciones continuarán en 2025*

**Actuaciones previstas para 2025:**
**OBJETIVO 1: Combatir el consumo del tabaco.**
**Acción 1: Renovar la adhesión a la Red Playas sin Humos de la Comunidad Valenciana de la playa EL SERRADAL.**

Plazos: mayo 2025	Recursos: No requiere	Responsable: Patronato/Turisme
-------------------	-----------------------	--------------------------------

**INDICADOR:** Renovación adhesión

**Acción 2: Acciones de comunicación: RRSS, acto presentación, etc.**

Plazos: junio-agosto 2025	Recursos: 1.000€ €	Responsable: Patronato/Turisme
---------------------------	--------------------	--------------------------------

**INDICADOR:** Número de acciones realizadas.

**8 TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO****OBJETIVO 8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS.****METAS ODS 8:**

**8.1** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

**8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

**8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros**

**8.4** Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

**8.5** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

**8.6** De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

**8.7** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

**8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.**

**8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.**

**8.10** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

**8.a** Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

**8.b** De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.


**ACTUACIONES DESARROLLADAS SOBRE LAS METAS SELECCIONADAS**
**Meta 8.3 y Meta 8.8**
**Acciones realizadas y de continuidad:**

- ✓ Apertura de chiringuitos, concesiones, etc. durante la temporada de baño.
- ✓ Oferta de paddle surf, sombrillas y hamacas.
- ✓ Licitaciones claras y transparentes abiertas a cualquier persona/empresa que quiera licitar.
- ✓ Publicación de licitaciones y resultados de las mismas en el portal de transparencia.
- ✓ Condiciones en pliegos con requisitos de calidad, medio ambiente y sociales.
- ✓ Implantación de las normas Q playas, ISO 14001, UNE 170001 y Reglamento EMAS en la gestión de playas que definen criterios de calidad, medio ambiente y accesibilidad para los servicios que se prestan en playas.

*Todas las acciones continuarán en 2025*

**Actuaciones previstas para 2025:**
**OBJETIVO 1: Garantizar la creación y mantenimiento de empleo.**
**Acción 1: Contratación de 6 informadores turísticos a través de un programa para 4 años.**

<b>Plazos:</b> marzo 2024 a marzo 2028	<b>Recursos:</b> 216.000€ anuales	<b>Responsable:</b> Patronato turismo
--	-----------------------------------	---------------------------------------

**Indicador:** Informadores contratados.

**Meta 8.9**
**Acciones realizadas y de continuidad:**

- ✓ Promociones desde el Patronato.
- ✓ Asistencias a ferias nacionales e internacionales.

*Todas las acciones continuarán en 2025*

**OBJETIVO 1: Promoción de las playas de Castellón.**
**Acción 1: Tren turístico Playas de Castellón**

<b>Plazos:</b> 15 julio al 31 agosto	<b>Recursos:</b> sin coste para PMTCSE	<b>Responsable:</b> Patronato turismo
--------------------------------------	--	---------------------------------------

**Indicador:** Nº días prestación servicio

**Acción 2: Pruebas deportivas en playa: tenis playa, competición nacional de salvamento y socorrismo.**

<b>Plazos:</b> julio-agosto 2025	<b>Recursos:</b> Presupuesto deportes 30.000€	<b>Responsable:</b> Concejalía deportes
----------------------------------	---	---

**Indicador:** Pruebas realizadas.

**Acción 3: Renovación web turismo Castellon**

<b>Plazos:</b> todo el año	<b>Recursos:</b> 14.900 €	<b>Responsable:</b> Patronato turismo
----------------------------	---------------------------	---------------------------------------

**Indicador:** web renovada


**OBJETIVO 11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES**
**METAS ODS 11:**

**11.1** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

**11.2** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

**11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.**

**11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

**11.5** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

**11.6** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

**11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.**

**11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

**11.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

**11.c** Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

**ACTUACIONES DESARROLLADAS SOBRE LAS METAS SELECCIONADAS**
**Meta 11.3**
**Acciones realizadas y de continuidad:**

- ✓ Certificación ISO 14001 y EMAS.
- ✓ Certificación S Sostenibilidad Turística-ICTE
- ✓ Medición y seguimiento de la huella de carbono de la playa.
- ✓ Instalación de papeleras de recogida selectiva de residuos en las playas.
- ✓ Cálculo de la huella de carbono de la gestión de playas.
- ✓ Control de consumos de aguas y vertidos en la arena.
- ✓ Control de los impactos ambientales generados por las concesiones.

*Todas las acciones continuarán en 2025*



<b>Actuaciones previstas para 2025:</b>		
<b>OBJETIVO 1: Mejorar la sostenibilidad ambiental de los servicios de playa mediante la canalización de los chiringuitos y la eliminación de sistemas autónomos de saneamiento</b>		
<b>Acción.1 – Conexión de chiringuitos a la red de alcantarillado. Eliminación de sistemas autónomos (fosas sépticas) mediante la canalización de los chiringuitos a la red municipal de saneamiento.</b>		
<b>Plazos:</b> junio 2025	<b>Recursos:</b> Plan de Turismo sostenible. 2.000.000 euros	<b>Responsable:</b> Patronato Turismo
<b>Indicador:</b> WC conectados		
<b>Acción.2 – Sustitución de WC químicos por baños conectados a red</b>		
<b>Plazos:</b> junio 2025	<b>Recursos:</b> Plan de Turismo sostenible. 2.000.000 euros	<b>Responsable:</b> Patronato Turismo
<b>Indicador:</b> WC conectados		
<b>OBJETIVO 2: mejorar la funcionalidad, accesibilidad y sostenibilidad del paseo de las playas a través de su remodelación integral, fomentando una movilidad más segura y eficiente para peatones y ciclistas</b>		
<b>Acciones realizadas y de continuidad:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Carril bici en todo el paseo marítimo.</li> <li>✓ Peatonalización de la totalidad del paseo Marítimo y cierre total al tráfico rodado durante todo el año.</li> <li>✓ Transporte público que llega hasta el municipio.</li> <li>✓ Alquiler de bicicletas con estación en la playa.</li> </ul>		
<i>Todas las acciones continuarán en 2025</i>		
<b>Acción.1 – Eliminación del carril interior destinado a tráfico rodado, con el fin de reducir el espacio para vehículos y priorizar los modos de transporte sostenibles.</b>		
<b>Acción 2 – Ampliación del carril bici existente para facilitar una circulación más fluida y segura de bicicletas y vehículos de movilidad personal.</b>		
<b>Acción 3 – Renovación completa del pavimento del paseo, mejorando la calidad del espacio urbano y garantizando su adecuación a criterios de accesibilidad y confort.</b>		
<b>Plazos:</b> junio 2025	<b>Recursos:</b> Plan de Turismo sostenible. 2.000.000 euros	<b>Responsable:</b> Patronato Turismo
<b>Indicador:</b> % trabajos realizados		



Meta 11.7		
OBJETIVO 1: Mejorar la accesibilidad de las playas.		
<b>Acciones realizadas y de continuidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acceso a las playas mediante rampas.</li> <li>✓ Servicio de asistencia al baño y sombra en playa durante temporada de baño.</li> <li>✓ Puntos bebés en todas las playas.</li> <li>✓ Personal de salvamento y socorrismo en todas las playas.</li> <li>✓ Personal de policía de playas de junio a septiembre en ambas playas.</li> <li>✓ Certificación playa accesible.</li> <li>✓ Pasarelas de ancho 240 en la mayoría de los accesos de las playas</li> <li>✓ Instalación de pasarela extensible hasta la zona húmeda en el punto accesible de El Pinar.</li> <li>✓ Instalación snorkel para personas con diversidad funcional en el punto accesible de El Pinar.</li> </ul> <p><i>Todas las acciones continuarán en 2025</i></p>		
<b>Actuaciones previstas para 2025:</b>		
<b>Acción.1 – Adquisición de dos orugas para facilitar los traslados de sillas de ruedas.</b>		
<b>Plazos:</b> Junio 2025	<b>Recursos:</b> 6.700€	<b>Responsable:</b> Patronato Turismo
<b>Indicador:</b> nº de orugas disponibles		
<b>Acción.2 – Instalación de flexis pasarela (60m) por playa</b>		
<b>Plazos:</b> Junio 2025	<b>Recursos:</b> 5.000€	<b>Responsable:</b> Patronato Turismo
<b>Indicador:</b> estructura nueva instalada		
<b>Acción 3 – Incorporación de 2 sillas anfibia</b>		
<b>Plazos:</b> junio 2025	<b>Recursos:</b> 6.000€	<b>Responsable:</b> Patronato Turismo
<b>Indicador:</b> nº de sillas disponibles		
<b>Acción 4 – Adquisición de un dispositivo Aqua Enjoy, que permite una mayor autonomía de los usuarios en el agua, mejorando la experiencia de baño accesible.</b>		
<b>Recursos</b> 800€	<b>Responsable:</b> Patronato Turismo	
<b>Indicador:</b> nº de dispositivos disponibles		
<b>Acción 5 – Renovación del sombraje de todos los puntos accesibles</b>		
<b>Recursos:</b> 4.000€	<b>Responsable:</b> Patronato Turismo	
<b>Indicador:</b> sombraje instalado		
OBJETIVO 2: Mejorar de la seguridad en las playas.		
<b>Acciones realizadas y de continuidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Servicio de policía de playas.</li> <li>✓ Retén de la policía local en la playa de Gurugú durante temporada alta.</li> <li>✓ Servicio de salvamento y socorrismo en todas las playas.</li> <li>✓ Postas de socorrismo en todas las playas.</li> <li>✓ Equipos DESA.</li> <li>✓ Balizamiento.</li> <li>✓ Realización de simulacros en playas anualmente.</li> <li>✓ Megafonía en playas.</li> <li>✓ Buggy servicio Policía Playas</li> </ul> <p><i>Todas las acciones continuarán en 2025</i></p>		

**OBJETIVO 14. CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.**

**14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.**

**14.3** Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

**14.4** De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

**14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.**

**14.6** De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados <sup>1</sup>.

**14.7** De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

**14.a** Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

**14.b** Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

**14.c** Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.


**ACTUACIONES DESARROLLADAS SOBRE LAS METAS SELECCIONADAS**
**Meta 14.1, 14.2 y 14.5**
**Acciones realizadas y de continuidad:**

- ✓ Desarrollo de actividades educativas llevadas a cabo por el chiringuito SOLÉ.
- ✓ Implantación sistemas de gestión 14001 y Reglamento EMAS.
- ✓ Coordinación entra administraciones ante posibles incidentes ambientales.
- ✓ Control de calidad de aguas de baño de forma semanal en temporada.
- ✓ Balizamiento de la zona de baño.
- ✓ Instalación de talanqueras para la protección de las dunas en la playa del Serradal.
- ✓ Limitación de las operaciones de limpieza en las playas, de acuerdo al PATIVEL, con el objetivo de proteger al Chorlitejo Patinegro.
- ✓ Información estática mediante cartelería “Especies invasoras de nuestras playas”.
- ✓ Información estática sobre el Chorlitejo Patinegro.
- ✓ Implantación y certificación sistemas de gestión de calidad y medio ambiente.
- ✓ Inclusión en los pliegos de condiciones de los criterios de gestión y planificación incluidos en el PATIVEL.
- ✓ Banderas Azules para playas del municipio.
- ✓ Papeleras de recogida selectiva de residuos en las playas.
- ✓ Campañas de formación e información ambiental a los usuarios de playas (publicadas en las declaraciones ambientales que se realizan de forma anual de las playas).
- ✓ Cartelería informativa estática en playas.
- ✓ Difusión de buenas prácticas y campañas de divulgación a través del servicio de informadoras ambientales.
- ✓ Información a los clientes de las opciones de movilidad responsable disponibles en Valencia: itinerarios, medios de transporte y posibles conexiones más respetuosos con el entorno.

*Todas las acciones continuarán en 2025*

**Actuaciones previstas para 2025:**
**OBJETIVO 1: Acciones de sensibilización y protección del litoral**
**Acción 1: Campaña de sensibilización ambiental eliminación colillas en playas. Reparto de ceniceros reutilizables para los usuarios de las playas.**

<b>Plazos:</b> curso escolar	<b>Plazos:</b> curso escolar	<b>Plazos:</b> curso escolar
------------------------------	------------------------------	------------------------------

**Indicador:** Actividades realizadas. Nº ceniceros repartidos

**Acción 2: Acciones concienciación ambiental: plásticos, tortugas marinas mediterráneo, pesca y alimentación (talleres, gymcanas, etc.)**

<b>Plazos:</b> Julio y Agosto 2025.	<b>Plazos:</b> Julio y Agosto 2025.	<b>Plazos:</b> Julio y Agosto 2025.
-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

**Indicador:** Actividades realizadas. Número de participantes.



## 6. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES

El Patronato Municipal de Turismo de Castellón tiene implantado un sistema de gestión ambiental de acuerdo a los requisitos de las normas ISO 14001 y Reglamento EMAS desde el año 2010, esto conlleva el desarrollo de actuaciones continuas en pro de la mejora ambiental, así como el seguimiento de una serie de indicadores relacionados con los aspectos ambientales más significativos de la playa.

Estos indicadores son el resultado de la intervención municipal y de la intervención de los usuarios, así como del comportamiento del propio medio natural, ya que en el entorno de las playas coexisten varios tipos de actores, es por ello que no siempre las actuaciones planteadas como mejoras tienen un resultado real sobre el indicador numérico.

Es importante destacar que las playas del Grau de Castellón de acuerdo con el DECRETO 58/2018, de 4 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral de la Comunitat Valenciana y el Catálogo de Playas de la Comunitat Valenciana, se encuentran clasificadas como:

- Playa El Pinar: U2
- Playa Gurugú: U2
- Playa Serradal: N1

A continuación, se muestran los indicadores que se disponen relacionados con la actuación ambiental desarrollada por el Ayuntamiento.

### 6.1 Residuos

Todos los residuos que se generan en playa son gestionados a través de empresas autorizadas esto se verifica a través de las auditorías que se realizan de forma anual.

Aspectos peculiares de cada playa con respecto a la generación y gestión de residuos:

- Las Playas El Pinar y Gurugú son playas urbanas, con todo tipo de servicios y se concentran las concesiones de ocio: chiringuitos, hamacas, sombras y patines, actividades náuticas, etc. por lo que son donde se genera una mayor cantidad de residuos debido a la gran afluencia de usuarios. Los residuos que se generan son mayoritariamente urbanos.
- La playa de Serradal debido a su carácter natural dispone de unos protocolos específicos para su limpieza:
  - La maquinaria no puede entrar en el periodo de nidificación del Chorlitejo Patinegro (1 de marzo al 30 de junio). La limpieza en este periodo debe ser manual.
  - La limpieza de la duna debe realizarse de forma manual exclusivamente.
  - La maquinaria durante todo el año no puede aproximarse al pie de duna.

De forma general para las playas:

- Disponen de papeleras de recogida selectiva, tanto en la playa como en las proximidades de las mismas, desde el Ayuntamiento siempre que se puede hacer la recogida de forma disgregada se realiza, si bien no siempre es posible debido a la gestión inadecuada por parte del usuario. Para mejorar este aspecto se trabaja de forma continua en campañas de sensibilización.



- Los dispositivos de limpieza se encuentran planificados de forma que se generen las menores molestias a los usuarios, respetando los horarios de descanso y controlando el ruido de las máquinas mediante control y exigencia de mantenimientos preventivos.
- Todos los servicios/adjudicatarios/contratas que trabajan en playas disponen de instrucciones específicas para la gestión de sus residuos, esta práctica se supervisa mediante inspecciones por parte del Ayuntamiento.
- En temporada baja, los residuos que el mar puede depositar en la playa, como algas y restos naturales, no son retirados, de forma que el impacto sobre el entorno litoral es mucho menor.

A continuación, se presenta la información de los indicadores de residuos:

### 6.1.1. Residuos limpieza de playas

A continuación, se muestran los datos de las cantidades de residuos recogidos en las operaciones de la limpieza mecánica de las playas.

Residuos limpieza de playas (Tn)			
Periodo	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Enero	0	0	4,50
Febrero	6,96	0	5,24
Marzo	0	0	8,48
Abril	19,56	25,98	21,54
Mayo	14,16	4,60	14,66
Junio	22,22	22,54	22,88
Julio	36,60	32,98	18,44
Agosto	31,68	28,46	39,50
Septiembre	12,10	9,98	16,34
Octubre	0	7,90	1,28
Noviembre	11,68	4,96	1,18
Diciembre	0	4,96	2,76
<b>A: Total Tn</b>	<b>154,96</b>	<b>142,36</b>	<b>156,80</b>
<b>B: Nº Usuarios*</b>	<b>117.070</b>	<b>115140</b>	<b>125400</b>
<b>R= A/B</b>	<b>0,00132</b>	<b>0,00124</b>	<b>0,00125</b>
<b>Evolución: 23-24</b>	<b>1%</b>		

\*Los usuarios de playas se calculan con las visitas a los puntos de información de las playas multiplicados por un factor corrector.

En 2024, en términos absolutos los residuos de limpieza han aumentado un 10% respecto el año anterior. Teniendo en cuenta el factor del indicador de número de usuarios playas se ha producido un aumento de un 1%. Las cantidades de residuos procedentes de la retirada mecánica son muy variables, ya que el grueso de los residuos depende básicamente de temporales y de los restos que caprichosamente saca el mar a la costa.

Si centramos el análisis en los meses de temporada alta, los resultados son:



<b>Residuos limpieza de playas Temporada Alta (Tn)</b>			
<b>Periodo</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2024</b>
<b>Junio</b>	22,22	22,54	22,88
<b>Julio</b>	36,60	32,98	18,44
<b>Agosto</b>	31,68	28,46	39,50
<b>Septiembre</b>	12,1	9,98	16,34
<b>A: Total Tn</b>	102,6	94,0	<b>97,2</b>
<b>Usuarios*</b>	117070	115140	<b>125400</b>
<b>R= A/B</b>	0,0009	0,0008	<b>0,00077</b>
<b>Evolución: 23-24</b>	<b>-5%</b>		

\*Los usuarios de playas se calculan con las visitas a los puntos de información de las playas multiplicados por un factor corrector.

Tal y como se aprecia en la tabla, las cantidades de residuos procedentes de la limpieza de playas en la temporada de baño 2024 en términos absolutos han aumentado un 3% respecto la temporada anterior.

Si hacemos el análisis teniendo en cuenta el número de usuarios de las playas, los residuos de la limpieza mecánica de las playas en temporada disminuyeron un 5%.

### 6.1.2 Residuos separación selectiva playas

A continuación, se muestran los datos de residuos de recogida selectiva de la playa. En las distintas playas hay papeleras azules para la recogida de residuos sólidos urbanos y 12 puntos de recogida selectiva (papel/cartón, envases y vidrio) en puntos estratégicos de las playas.

Estos residuos se retiran en las operaciones de limpieza manual de la playa, se trata de los residuos que el usuario deposita en las distintas papeleras, o el mar deposita en las playas, y no es recogido por la máquina limpia playas.

Los datos de la temporada 2024 son:

<b>Residuos separación selectiva playas 2024 (Tn)</b>				
<b>RESIDUO</b>	<b>A: Cantidad en Kg (abril-septiembre)</b>	<b>A: Cantidad en Tn (abril-septiembre)</b>	<b>B: Nº Usuarios</b>	<b>R= A/B</b>
<b>PAPEL/CARTÓN</b>	310	0,31	125400	2,4721E-06
<b>ENVASES</b>	545	0,545	125400	4,3461E-06
<b>VIDRIO</b>	720	0,72	125400	5,7416E-06
<b>RSU</b>	5070	5,07	125400	4,0431E-05

A continuación, se muestran los datos de las temporadas anteriores sobre los que podremos hacer las comparaciones.



A: RESIDUO	Temporada 2022	Temporada 2023	Temporada 2024	Evolución: 2023-2024
PAPEL/CARTÓN (Kg)	260	300	310	3%
ENVASES (Kg)	440	510	545	7%
VIDRIO (Kg)	740	745	720	-3%
RSU (Kg)	4780	4870	5070	4%

B: Nº Usuarios	Temporada 2022	Temporada 2023	Temporada 2024
USUARIOS PLAYA (Nº)	117.070	115140	125400

Siendo A: Kg; B: Nº Usuarios y  $R=A/B$ , la evolución de los residuos de selectiva de los últimos años ha sido la que se muestra en la siguiente tabla.

RESIDUO	Evolución R21-R22	Evolución R22-R23	Evolución R23-R24
PAPEL/CARTÓN	-47%	17%	3%
ENVASES	-47%	18%	7%
VIDRIO	-48%	2%	-3%
RSU	-46%	4%	4%
Promedio	-47%	10%	10%



En 2024, en términos relativos, han aumentado las fracciones de recogida selectiva RSU, envases, papel y cartón. El vidrio ha disminuido. Los datos concretos son, residuos de papel y cartón en un 3%, envases 7%; residuos de vidrio -3% y en el caso de RSU en un 4%. Estos datos se consideran positivos, las campañas que se vienen realizando año tras año van dando resultados aumentando las fracciones de la recogida selectiva de residuos.

Las medidas de sensibilización que se realizan todos los veranos con objeto de concienciar a los usuarios de las playas son:

- Instalación de baterías de contenedores de recogida selectiva de residuos en todas las playas.
- Instalación de cartelería en playas.
- Actividades de sensibilización ambiental en playas.
- Tareas de limpieza durante todos los meses del año.
- Control y seguimiento del medio natural a través de inspecciones.



### 6.1.3 Residuos concesiones

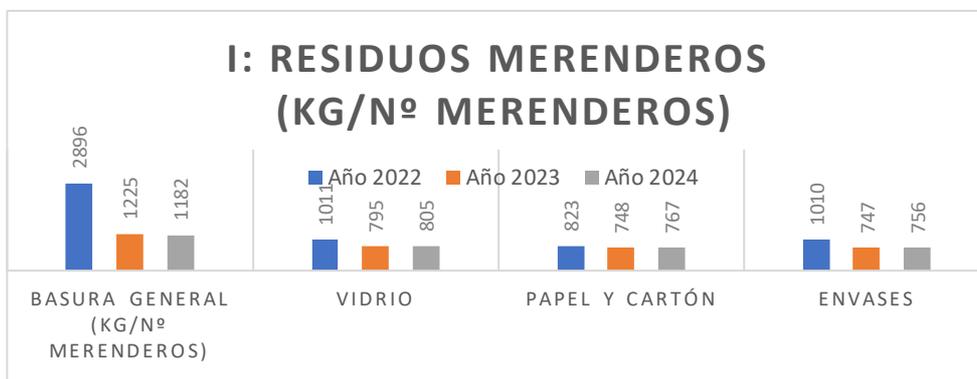
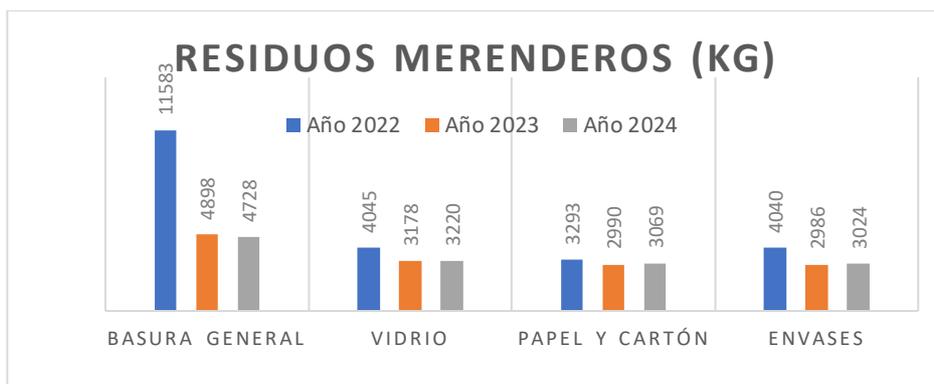
La recogida selectiva en las concesiones de merenderos de playa se encuentra implantada desde el primer año de funcionamiento del sistema.

A continuación, se muestran los datos de los residuos generados en las concesiones de merenderos de las playas durante el periodo estival de los tres últimos años.

	A: TOTAL Kg 2022	A: TOTAL Kg 2023	A: TOTAL Kg 2024	Evolución 23/24
<b>PAPEL/CARTÓN</b>	3293	2990	3069	3%
<b>ENVASES</b>	4040	2986	3024	1%
<b>VIDRIO</b>	4045	3178	3220	1%
<b>RSU</b>	11583	4898	4728	-3%
<b>B: Nº merenderos*</b>	4	4	4	0%
<b>R= A/B Papel cartón</b>	823,13	747,50	767,25	3%
<b>R= A/B Envases</b>	1010,00	746,50	755,88	1%
<b>R= A/B Vidrio</b>	1011,13	794,50	805,00	1%
<b>R= A/B Basura General</b>	2895,75	1224,50	1182,04	-3%

En 2024 ha habido 4 merenderos en las playas, el mismo número que en la temporada anterior. Según los datos aportados por los responsables de los merenderos, los residuos de cartón han aumentado un 3%, los envases un 1%, el vidrio un 1% y los RSU han disminuido un 3%.

El control sobre la gestión interna de los residuos en cada una de las concesiones se realiza a través de inspecciones que se han llevado a cabo por la responsable del Sistema de Gestión. En estas visitas, entre otras cosas, se verifica la correcta segregación de los residuos.





#### 6.1.4 Residuos sanitarios

Los servicios sanitarios que se prestan en las playas de Castellón de la Plana generan una serie de residuos sanitarios, estos son retirados a través de gestores autorizados. Las cantidades de residuos no dependen de la gestión que se realiza del servicio, sino de las actuaciones que se llevan a cabo durante la temporada y del tipo de éstas.

Los residuos sanitarios gestionados a través del gestor autorizado Consenur correspondientes a la temporada 2024 fueron 1,6 Kg frente 1,2 Kg generados en 2023 y a 2 Kg gestionados en 2022. A continuación, se muestran los datos de temporadas anteriores teniendo en cuenta el indicador de nº de asistencias del servicio de socorrismo de cada temporada.

RESIDUOS SANITARIOS			
TEMPORADA	A: Cantidad en Kg (junio-septiembre)	B: Nº Asistencias (junio-septiembre)	A/B
AÑO 2022	2	535	0,004
AÑO 2023	1,2	832	0,001
AÑO 2024	1,6	437	0,004

Además, se generan residuos sanitarios en la ambulancia del servicio si bien no dispone de este dato dado que la ambulancia no sólo presta el servicio en las Playas de Castellón.



## 6.2 Consumos

A continuación, se presenta la información de los indicadores de consumo:

### 6.2.1 Consumos de agua potable de las playas

En las playas de Castellón de la Plana los consumos de agua potable se deben a las 23 duchas (7 de ellas con lavapiés) y a los de uso sanitario de las 3 postas de socorro, 2 aseos en el punto accesible y 2 retenes; en total hay 30 unidades de consumo de agua potable.

Las medidas adoptadas para el control y minimización de los mismos se detallan a continuación:

- Duchas y lavapiés: Desde el Patronato Municipal de Turismo se valoró en su día la posibilidad de eliminar estos elementos y emplear únicamente lavapiés con agua salobre procedente del subsuelo, si bien dadas las características del municipio y los usuarios de sus playas se concluyó que el impacto sobre la actividad turística podía ser negativo. Es por ello, que se han adoptado otra serie de medidas como son:
  - Dosificadores
  - Pulsadores con tiempo corto de actuación
  - Campañas de sensibilización a usuarios, en web, redes sociales, actividades educativas.
- Chiringuitos: Los adjudicatarios son los responsables de la gestión de sus recursos, si bien desde el Ayuntamiento con la implantación del sistema de gestión ambiental se les conciencian todas las temporadas.

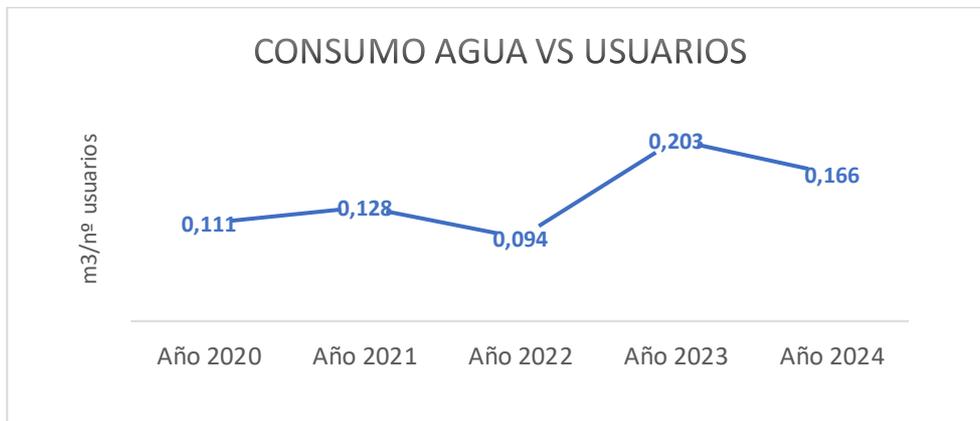
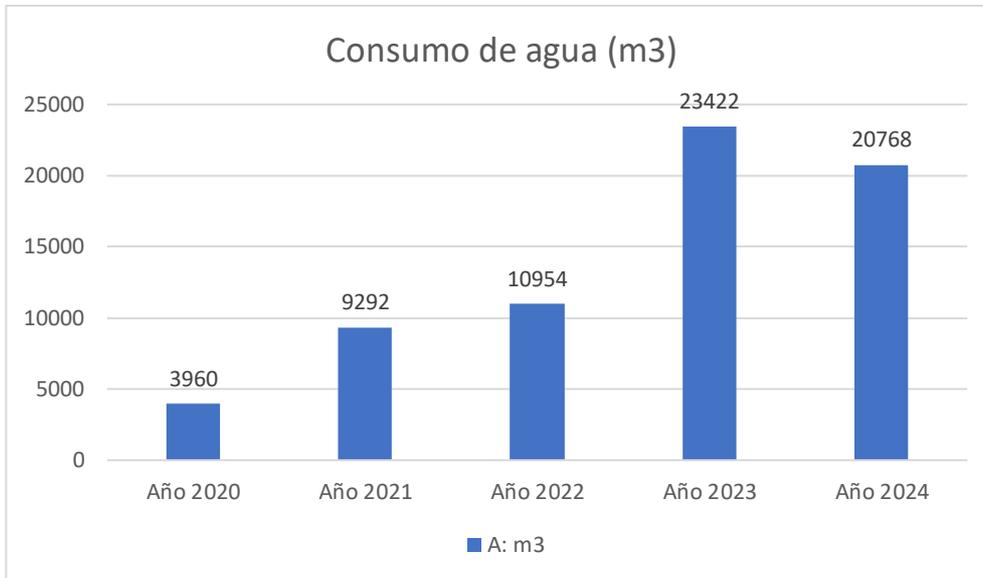
A continuación, se muestran los datos de consumo globales facilitados por la empresa suministradora FACSA:

	Año 2022	Año 2023	Año 2024
<b>A: m3</b>	10.954	23.422	20.768

En valor absoluto, el consumo de agua disminuyó un 11% respecto 2023. Teniendo en cuenta el indicador de usuarios de las playas, se ha producido un descenso de un 19%.

Consumo agua			
	Año 2022	Año 2023	Año 2024
<b>A: m3</b>	10.954	23.422	20.768
<b>B: Nº Usuarios</b>	117.070	115.140	125.400
<b>R= A/B</b>	0,094	0,203	0,166
<b>Evolución 23-24</b>			-19%

\* los usuarios de playas se calculan con las visitas a los puntos de información de las playas multiplicados por un factor corrector.



El consumo del riego de zonas de palmeras en la arena se realiza con agua potable, este consumo va unido al consumo de agua correspondiente al riego por goteo de las zonas verdes del paseo marítimo, no pudiéndose obtener un dato específico que detalle el consumo de agua en playa.

El Patronato de Turismo de Castellón realiza controles de legionela a las duchas con objeto de garantizar la seguridad de los usuarios, en 2024 en ninguno de los análisis se detectó presencia.

Respecto al **consumo de agua de los merenderos** instalados las playas, los datos son:

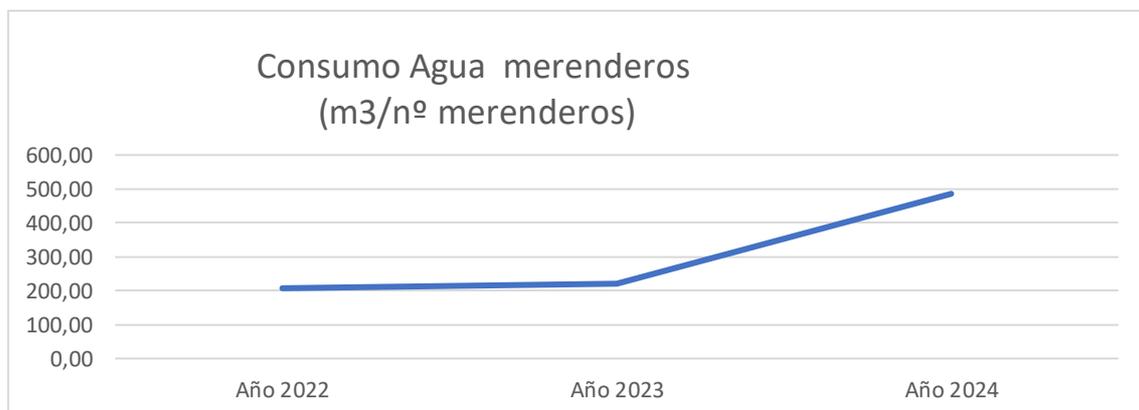


MERENDEROS PLAYA	Año 2022	Año 2023	Año 2024
	C.agua (m3)	C.agua (m3)	C.agua (m3)
Merendero Solé	695	Sin dato	1276
Merendero La Playa	34	150	Sin dato
Merendero Dharma	73	293	106
Merendero BBEACH	--	Sin dato	--
Merendero HAHALUA	--	--	75
<b>A: Consumo Total (m3)</b>	<b>869</b>	<b>443</b>	<b>1457</b>
<b>B: Nº merenderos</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>R= A/B</b>	<b>207,250</b>	<b>221,5</b>	<b>485,7</b>
<b>Evolución 23-24</b>	<b>119%</b>		

En 2024 el merendero 2 de la playa Gurugú BBeach cambió de concesionario y pasó a llamarse HAHALUA. El concesionario La Playa no ha aportado datos de consumo de agua, por lo que el dato de consumo de agua se relativiza entre 3 por ser los datos de los merenderos que disponemos.

En 2024 se observa un aumento significativo del consumo medio de agua en los merenderos, con un incremento del **119%** respecto a 2023. Este aumento puede justificarse por las siguientes razones:

- **Ampliación de la temporada de actividad:** En 2024 los merenderos iniciaron su actividad desde Semana Santa (finales de marzo), prolongándose hasta finales de septiembre, lo que supone una temporada más larga respecto a años anteriores.
- **Incremento de la actividad:** Se ha registrado una mayor afluencia de usuarios y, por tanto, un mayor volumen de servicios prestados por los merenderos.
- **Cambio de concesionario en la playa Gurugú:** El antiguo merendero “BBEACH” fue sustituido en 2024 por el nuevo establecimiento “HAHALUA”, lo que implica un posible cambio en el modelo de gestión y consumo.





## 6.2.2 Consumos eléctricos

El consumo de energía se realiza básicamente en el funcionamiento de los merenderos de playa, punto de información central, postas sanitarias, retén, puntos lectura, puntos bebé y estaciones de bombeo de los Lavapiés.

En el caso de las postas de socorrismo, puntos bebé, puntos lectura y la estación de bombeo el consumo se contabiliza junto con el consumo de la luminaria del paseo marítimo, siendo despreciables los consumos de las casetas frente la luminaria. Hay que tener en cuenta que el paseo marítimo queda fuera del alcance del sistema de gestión ambiental, no disponiendo de los datos.

No se dispone de fuentes de energía renovable para consumo eléctrico en la playa.

A continuación, se muestran los datos de **consumo de energía eléctrica** (en kWh) registrados en los merenderos de las playas durante los últimos tres años:

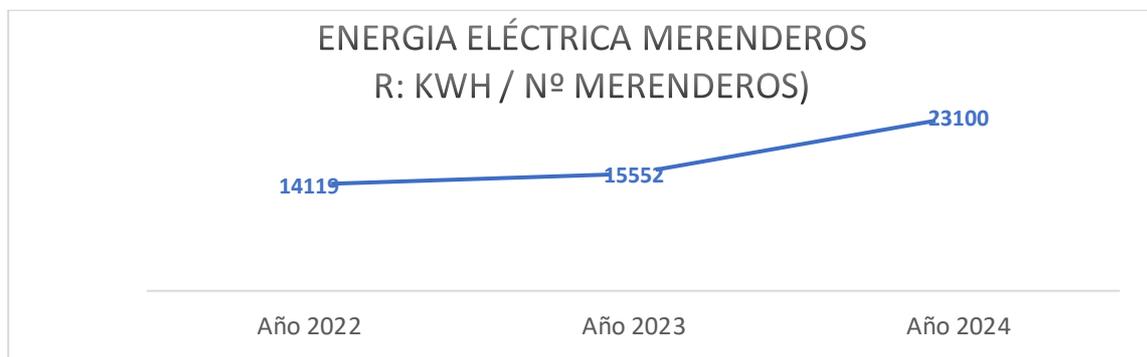
MERENDEROS PLAYA	Año 2022	Año 2023	Año 2024
	C. energía eléctrica (Kwh)	C. energía eléctrica (Kwh)	C. energía eléctrica (Kwh)
Merendero Solé	23.762	28.057	39.308
Merendero La Playa	14.759	9.956	23.974
Merendero Dharma	7.154	8.642	10.164
Merendero B Beach	--	No dato	--
Merendero HAHALUA	--	--	18.955
<b>A: Consumo Total (Kwh)</b>	<b>56.477</b>	<b>46.655</b>	<b>92.401</b>
<b>B: Nº merenderos</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>R= A/B</b>	<b>14.119</b>	<b>15.552</b>	<b>23.100</b>
<b>Evolución 23-24</b>	<b>49%</b>		

En 2024 el merendero 2 de la playa Gurugú BBEACH cambió de concesionario y pasó a llamarse HAHALUA.

En 2024 se ha producido un **incremento del 49% en el consumo medio de energía eléctrica por merendero** respecto al año anterior. Este incremento se justifica por los siguientes motivos:

- **Ampliación del periodo de actividad:** Tal y como se ha explicado en el apartado anterior, la temporada de apertura de los merenderos se extendió en 2024 desde finales de marzo (Semana Santa) hasta finales de septiembre, incrementando significativamente el tiempo de operación y, por tanto, el consumo energético.
- **Incremento de la actividad:** La mayor afluencia de usuarios y el aumento de los servicios prestados han conllevado un uso más intensivo de equipos eléctricos.

A diferencia de años anteriores, en 2024 se dispone de datos completos de cuatro merenderos, lo que también aporta una imagen más representativa del consumo total del conjunto.





### 6.2.3 Consumo combustible.

El consumo de combustible se realiza en los vehículos de los servicios de playa limpieza (máquinas limpiaplaya), socorrismo (moto acuática y ambulancia) y quad policía.

A continuación, se muestran los datos del **Consumo combustible de los vehículos del servicio de limpieza de playas** realizado por FCC, los datos comprenden de los meses de enero a diciembre.

CONSUMOS EN LITROS POR VEHÍCULOS LIMPIEZA					
AÑO	3098-CZM	E-9042-BFS	E-4029-BBP	E-1225-BGY	TOTAL
2022	1355,97	5826,97	2928,85	5383,70	15495,49
2023	3080,92	4426,76	146,00	7568,59	15222,27
2024	2786,59	5409,30	-	6635,45	14831,34

**Evolución 23-24: -3%**

El consumo de combustible de los vehículos del servicio de limpieza de las playas ha disminuido un 3% en el año 2024.

Los consumos de gasoil no siempre van relacionados con la cantidad de residuos recogidos, ya que los trabajos de nivelación y adecuación no suman kilos de residuos, pero sí que consumen gasoil, al realizar más tareas de adecuación, se descompensan los consumos.

A continuación, se muestran los datos relativizados con el indicador de número de usuarios:

AÑO	A: Consumo (L)	B: Indicador (nº usuarios)	R=A/B
2022	15495,49	117070	0,132
2023	15222,27	115140	0,132
2024	14831,34	125400	0,118

**Evolución 23-24: -11%**

Teniendo en cuenta el indicador, en 2024 el consumo de combustible del servicio de limpieza disminuyó un 11% respecto el año anterior.

Respecto al consumo de **combustible de los vehículos del servicio de socorrismo** (moto acuática, quad y ambulancia) los datos desde el año 2022 se exponen a continuación.

	Año 2022	Año 2023	Año 2024
<b>A: L</b>	946	888	876

En términos absolutos el consumo de combustible del servicio de socorrismo ha disminuido un 1% respecto a la temporada anterior 2023. Teniendo en cuenta el indicador de nº de actuaciones el servicio, el consumo de combustible ha aumentado un 88%.

Consumo combustible Servicio de Socorrismo			
	A: CONSUMO (L)	B: Nº Actuaciones servicio	R=A/B
<b>2022</b>	946	535	1,768
<b>2023</b>	888	832	1,067
<b>2024</b>	876	437	2,005
<b>Evolución 23-24</b>	88%		



### **Consumo de combustible servicio de policía de playa.**

El servicio de policía de playas utiliza un buggy para el desplazamiento en las playas de forma complementaria a las bicicletas que utilizan los agentes. Si bien se dispone desde la temporada 2022 de este vehículo que funciona con gasolina, ha sido en 2023 cuando se ha podido obtener el dato de consumo diferenciado del resto de vehículos del servicio. En 2024 el consumo de combustible se ha mantenido igual que el año anterior en 207 L.

### **6.3 Vertidos**

Con respecto a los posibles vertidos que se pueden generar en arena:

- Vertido de los lavapiés: El agua de los lavapiés es salobre no afectando por tanto a la calidad de la arena de la playa. A su vez en la cartelería de la playa se indica la prohibición de jabones en estas instalaciones.
- Vertido de duchas: el agua de las mismas es potable, no afectando por tanto a la calidad de la arena de la playa.
- Vertido de WC químicos: Los WC químicos instalados en arena disponen de un cubeto estanco, el agua residual contenida en los mismos es vaciada con una chupona y transportada hasta depuradora. El Ayuntamiento dispone de la autorización de vertido correspondiente de las empresas que realizan este servicio.
- Vertidos procedentes de concesiones: Se trata de un vertido sanitario asimilable a urbano, el destino de las mismas son depósitos estancos. Los mismos se vacían y los vertidos se trasladan a depuradoras.
- Vertidos canales de desagüe marjalería: Se trata de los vertidos de sumideros del coto arrocero, existentes 2 en la playa Serradal y otro en el límite con la playa el Pinar, hay instaladas presas de tornillos de Arquímedes. En 2024 no se produjo ninguna incidencia al respecto. Hay que tener en cuenta que los mismos se controlan en temporada de baño a través de las analíticas que realiza Consellería de medio Ambiente ya que los puntos de muestreo se encuentran a la salida de estos canales.

### **6.4 Emisiones a la atmósfera**

Las emisiones a la atmósfera que se generan son las provenientes de los vehículos de limpieza de playas y socorrismo que se encuentran controladas a través de las ITV correspondientes a cada uno de los vehículos, habiéndose superado sin ninguna incidencia.

#### **6.4.1 Emisiones totales anuales de gases efecto invernadero**

Para el cálculo de las emisiones en toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>, se ha realizado en base a los consumos de combustibles de los vehículos y el consumo eléctrico de los merenderos de playa. En las siguientes tablas se muestran los datos de la presente temporada 2024 aplicando los factores de conversión adecuados a cada caso:



Año 2024	Litros combustibles	Kg equivalentes de CO2 (*)	Toneladas equivalentes de CO2	Evolución 2023-2024
Ambulancia (gasoil)	472	1182,36	1,18	13%
Motos acuáticas socorrismo (gasolina)	189	441,50	0,44	5%
Limpieza (gasoil)	14831,34	37152,51	37,15	-3%
Buggy socorrismo (gasolina)	215	502,24	0,50	-26%
Buggy Policía (gasolina)	207	483,55	0,48	100%
<b>TOTAL</b>	<b>15914,34</b>	<b>39762,16</b>	<b>39,76</b>	<b>-3%</b>

(\*) Factores conversión MITERD V.31 para año 2024.

A continuación, se muestran los datos de las temporadas anteriores 2023 y 2022

Año 2023	Litros combustibles	Kg equivalentes de CO2 (*)	Toneladas equivalentes de CO2	Evolución 2022-2023
Ambulancia (gasoil)	418	1047,09	1,05	7%
Motos acuáticas socorrismo (gasolina)	180	420,66	0,42	7%
Limpieza (gasoil)	15222,27	38360,12	38,36	-2%
Buggy socorrismo (gasolina)	290	677,73	0,68	-22%
Buggy Policía (gasolina)	207	483,76	0,48	100%
<b>TOTAL</b>	<b>16317,27</b>	<b>40989,36</b>	<b>40,99</b>	<b>-1%</b>

(\*) Factores conversión MITERD V.22 para año 2023.

Año 2022	Litros combustibles	Kg equivalentes de CO2 (*)	Toneladas equivalentes de CO2	Evolución 2021-2022
Ambulancia (gasoil)	389	979,89	0,98	25%
Motos acuáticas socorrismo (gasolina)	174	394,11	0,39	3%
Limpieza (gasoil)	15495,49	39033,14	39,03	4%
Buggy socorrismo (gasolina)	383	867,50	0,87	54%
<b>TOTAL</b>	<b>16441,49</b>	<b>41274,64</b>	<b>41,27</b>	<b>6%</b>

(\*) Factores conversión MITERD para año 2022.



Toneladas equivalentes de CO2 Consumo eléctrico merenderos			
	Kw/h	g equivalentes de CO2 (*)	Toneladas equivalentes de CO2
2022	56.477	15418221,00	15,42
2023	46.655	12130300,00	12,13
2024	92401,42	26149601,86	26,15
<b>Evolución 23-24</b>	<b>116%</b>		
(*)Factores conversión MITERD MIX sin GdO V.31			

A continuación, se muestran la evolución desde el año 2022 en las Tn CO2 Totales emitidas teniendo en cuenta el consumo de combustible de los distintos vehículos y el consumo eléctrico de los merenderos:

Toneladas equivalentes de CO2				
Fuente de emisión	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Evolución 23-24
Combustible Buggy policía	-	0,48	0,48	0%
Combustible Ambulancia	0,98	1,05	1,18	12%
Combustible Motos acuáticas socorrismo	0,39	0,42	0,44	5%
Combustible Limpieza	39,03	38,36	37,15	-3%
Combustible Buggy socorrismo	0,87	0,68	0,5	-26%
C. Energía eléctrica Merenderos	15,42	12,13	26,15	116%
<b>TOTAL</b>	<b>56,69</b>	<b>53,12</b>	<b>65,90</b>	<b>24%</b>

A nivel global **en la temporada 2024 las Tn CO<sub>2</sub> Totales han aumentado un 24 %** respecto a la temporada anterior; si tenemos en cuenta el indicador de número de usuarios el incremento ha sido del 14%.

AÑO	Total Tn eq de CO2	Nº Usuarios	Tn eq CO/nº usuarios
<b>AÑO 2022</b>	56,69	117070	0,00048424
<b>AÑO 2023</b>	53,12	115140	0,000461351
<b>AÑO 2024</b>	65,9	125400	0,000525518
<b>Evolución 23-24:</b>	<b>24%</b>	<b>9%</b>	<b>14%</b>



#### 6.4.2 Emisiones anuales totales de aire

Se exponen a continuación las emisiones de SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y PM expresadas en toneladas de los periodos 2024, 2023 y 2022. Se han aplicado los factores de emisión contaminantes emitidos a la atmósfera según Guía GOIB en su versión de 2025. Para pasar de litros a Kg se ha tenido en cuenta la densidad en las fichas técnicas. Se han relativizado los datos con el indicador de número de usuarios de las playas.

Para realizar los cálculos tomamos de referencia los datos de consumo de combustible de los vehículos: Gasoleo A < 3,5 t (Ambulancia); Gasoleo A > 3,5 t (vehículos limpieza playas) y Gasolina (quad y moto acuática del servicio de socorrismo). Se relativizarán los datos con el indicador de número de usuarios de las playas. Los datos desde el año 2022 son:

	Litros Gasoleo A < 3,5 t	Litros Gasoleo A > 3,5 t	Litros Gasolina	Nº usuarios
2022	389	15.495,49	557	117.070
2023	418	15.222,27	677	115.140
2024	472	14.831,34	611	125.400

Como se muestra en las siguientes tablas, en la temporada 2024 las emisiones Totales de aire relativizadas en función del número de usuarios, se han reducido en los siguientes porcentajes: **-10,41 % SO<sub>2</sub> ; un -10,47% en NO<sub>x</sub> y - 9,95% en partículas.**

2024													
CONCEPTO	Kg (Gasolina y gasóleo)	Emisiones anuales totales de SO <sub>2</sub> (Tn SO <sub>2</sub> )	% de variación de emisiones anuales totales de SO <sub>2</sub> (Tn SO <sub>2</sub> )	Emisiones anuales totales de NOx (Tn Nox)	% de variación de emisiones anuales totales de NOx (Tn Nox)	Emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas)	% de variación de emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas)	Emisiones anuales totales de SO <sub>2</sub> (Tn SO <sub>2</sub> / n° usuarios)	% de variación de emisiones anuales totales de SO <sub>2</sub> (Tn SO <sub>2</sub> / n° usuarios)	Emisiones anuales totales de NOx (Tn Nox / usuarios)	% de variación de emisiones anuales totales de NOx (Tn Nox / n° usuarios)	Emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas / n° usuarios)	% de variación de emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas / n° usuarios)
Gasóleo A < 3,5 t	392,940	0,006	12,92%	5,859	12,92%	0,597	12,92%	0,0000000	0,00%	0,0000	3,68%	0,00000	3,68%
Gasóleo A > 3,5 t	12.606,639	0,189	-2,57%	420,6835	-2,57%	11,850	-2,57%	0,0000015	-10,54%	0,0034	-10,54%	0,00009	-10,54%
Gasolina	435,949	0,007	-9,75%	5,763	-9,75%	0,009	-9,75%	0,0000001	-17,13%	0,0000	-17,13%	0,00000	-17,13%
<b>TOTAL</b>	<b>13.435,528</b>	<b>0,202</b>	<b>-2,43%</b>	<b>432,306</b>	<b>-2,49%</b>	<b>12,456</b>	<b>-1,93%</b>	<b>0,0000016</b>	<b>-10,41%</b>	<b>0,0034</b>	<b>-10,47%</b>	<b>0,00010</b>	<b>-9,95%</b>
2023													
CONCEPTO	Kg (Gasolina y gasóleo)	Emisiones anuales totales de SO <sub>2</sub> (Tn SO <sub>2</sub> )	% de variación de emisiones anuales totales de SO <sub>2</sub> (Tn SO <sub>2</sub> )	Emisiones anuales totales de NOx (Tn Nox)	% de variación de emisiones anuales totales de NOx (Tn Nox)	Emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas)	% de variación de emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas)	Emisiones anuales totales de SO <sub>2</sub> (Tn SO <sub>2</sub> / n° usuarios)	% de variación de emisiones anuales totales de SO <sub>2</sub> (Tn SO <sub>2</sub> / n° usuarios)	Emisiones anuales totales de NOx (Tn Nox / usuarios)	% de variación de emisiones anuales totales de NOx (Tn Nox / n° usuarios)	Emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas / n° usuarios)	% de variación de emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas / n° usuarios)
Gasóleo A < 3,5 t	347,985	0,005	7,46%	5,188	7,46%	0,529	7,46%	0,0000000	0,00%	0,0000	9,26%	0,00000	9,26%
Gasóleo A > 3,5 t	12.938,930	0,194	-1,76%	431,7721	-1,76%	12,163	-1,76%	0,0000017	-0,12%	0,0037	-0,12%	0,00011	-0,12%
Gasolina	483,040	0,007	21,54%	6,386	21,54%	0,010	21,54%	0,0000001	23,58%	0,0001	23,58%	0,00000	23,58%
<b>TOTAL</b>	<b>13.769,954</b>	<b>0,207</b>	<b>-0,88%</b>	<b>443,346</b>	<b>-1,39%</b>	<b>12,701</b>	<b>-1,40%</b>	<b>0,0000018</b>	<b>0,78%</b>	<b>0,0039</b>	<b>0,26%</b>	<b>0,00011</b>	<b>0,26%</b>
2022													
CONCEPTO	Kg (Gasolina y gasóleo)	Emisiones anuales totales de SO <sub>2</sub> (Tn SO <sub>2</sub> )	% de variación de emisiones anuales totales de SO <sub>2</sub> (Tn SO <sub>2</sub> )	Emisiones anuales totales de NOx (Tn Nox)	% de variación de emisiones anuales totales de NOx (Tn Nox)	Emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas)	% de variación de emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas)	Emisiones anuales totales de SO <sub>2</sub> (Tn SO <sub>2</sub> / n° usuarios)	% de variación de emisiones anuales totales de SO <sub>2</sub> (Tn SO <sub>2</sub> / n° usuarios)	Emisiones anuales totales de NOx (Tn Nox / usuarios)	% de variación de emisiones anuales totales de NOx (Tn Nox / n° usuarios)	Emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas / n° usuarios)	% de variación de emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas / n° usuarios)
Gasóleo A < 3,5 t	323,843	0,005	22,71%	4,828	22,71%	0,492	22,71%	0,000000041	-24,12%	0,00004	-24,12%	0,000004	-24,12%
Gasóleo A > 3,5 t	13.171,167	0,198	2,48%	439,522	2,48%	12,381	2,48%	0,0000017	-36,62%	0,0038	-36,62%	0,00011	-36,62%
Gasolina	397,420	0,006	31,68%	5,254	31,68%	0,008	31,68%	0,0000001	-18,57%	0,0000	-18,57%	0,00000007	-18,57%
<b>TOTAL</b>	<b>13.892,429</b>	<b>0,208</b>	<b>3,54%</b>	<b>449,604</b>	<b>2,93%</b>	<b>12,881</b>	<b>3,15%</b>	<b>0,0000018</b>	<b>-35,97%</b>	<b>0,0038</b>	<b>-36,35%</b>	<b>0,00011</b>	<b>-36,21%</b>



## 6.5 Biodiversidad

Se utiliza la siguiente fórmula para expresar el indicador de biodiversidad:

Superficie de Arena= (ancho x largo)-superficie infraestructuras/ocupación de suelo por usuario. Se relativiza sobre el indicador de número de usuarios playa.

BIODIVERSIDAD			
	El Pinar	Gurugú	Serradal
Ancho (m)	90	105	105
Largo (m)	1789	1009	1573
Superficie infraestructuras playas	3195,22	2747,54	2913,1
Ocupación suelo usuario*	3	3	3
Superficie Arena (m2)	52604,93	34399,15	54083,97
<b>Total Superficie Arena (m2)</b>	<b>141088,05</b>		

\*Ocupación suelo por usuario se estima en 3 m<sup>2</sup>

BIODIVERSIDAD	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Evolución 23-24
<b>Usuarios Playa (nº)</b>	117.070	115.140	125.400	9%
<b>Superficie Arena/Usuarios (m2/usuario)</b>	1,21	1,23	1,13	-8%

La superficie orientada según la naturaleza **DUNAS** Se relativiza sobre el indicador de número de usuarios playa.

Sistema DUNAR			
	El Pinar	Gurugú	Serradal
<b>Superficie (m2)</b>	38.000	0	15.800
<b>Total superficie dunar (m2)</b>	<b>53.800</b>		

Superficie Dunar	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Evolución 23-24
<b>Usuarios Playa (nº)</b>	117.070	115.140	125.400	9%
<b>Superficie dunar/Usuarios (m2/usuario)</b>	0,46	0,47	0,43	-8%



## 6.6. Otros indicadores de comportamiento medioambiental pertinentes

### 6.6.1 Incidencias ambientales en playa

El Patronato de Turismo de Castellón desde su sistema de gestión ambiental en playas, ha definido una serie de procedimientos o protocolos internos a través de los cuales se definen las pautas de actuación a seguir ante cualquier incidencia o emergencia de carácter ambiental que pueda producirse. En estos protocolos se plasman las acciones pertinentes a llevar a cabo para garantizar la seguridad de los usuarios de la playa y así evitar los posibles riesgos o daños derivados en cada situación.

En 2024 no hubo ninguna incidencia ambiental en las playas de Castellón. El 29 de agosto de 2023 se cerraron las playas del Gurrugú y Serradal por e-Coli fuera de límite debido a las lluvias acaecidas días anteriores y se reabrió al día siguiente tras autorización por parte de Consellería. En 2022 no hubo ninguna incidencia ambiental en las playas de Castellón.

### 6.6.2 Analíticas de las playas: calidad del agua.

La Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda realiza periódicamente analíticas al agua de las playas de Castellón de la Plana, las cuales son enviadas al Ayuntamiento. Como consecuencia de dichas analíticas se otorga una puntuación que oscila entre 0 (aguas no aptas para el baño) y 5 (aguas de mayor calidad).

La periodicidad de las analíticas durante la temporada 2024 fue semanal, correspondiendo la primera analítica a la primera semana de julio, y la última a la segunda semana de septiembre. En 2024 se ha obtenido la calificación de **Excelente** en las playas El Pinar, Gurugú y punto 1 de Serradal; y **Buena** en punto 2 Serradal. Las analíticas de calidad de aguas de baño se encuentran a disposición del público durante la temporada de baño expuestas en distintos puntos de las playas. Se mantiene la misma clasificación respecto año anterior.

## 6.7 Acciones para la mejora del comportamiento ambiental.

### 6.7.1 Comunicación y sensibilización ambiental

El Patronato Municipal de Turismo de Castellón realiza una serie de comunicaciones a los usuarios de las playas, la finalidad es sensibilizar acerca de los aspectos ambientales que se generan en las playas.

Entre las comunicaciones emitidas durante el 2024 para los usuarios destacan:

- Comunicaciones emitidas por el propio Patronato Municipal de Turismo en forma de sensibilización medioambiental directamente a los usuarios y las concesiones.
- Exposición pública de forma general, y en paneles accesibles y a la vista del público de las analíticas de calidad de las aguas de baño.
- Exposición pública de la política del sistema de gestión de playas.
- Exposición pública de los resultados de indicadores de la temporada anterior.
- Información referente a las especies autóctonas del ecosistema litoral en la Biblioteca del Mar.
- Información sistemas dunares playa Serradal y Chorlitejo Patinegro.
- Información S Sostenibilidad Turística.

El personal que trabaja en las playas de Castellón de la Playa recoge todas aquellas sugerencias, quejas u opiniones que los usuarios tienen respecto a las playas o sus servicios, una vez finaliza la temporada todos estos datos son analizados con objeto de establecer propuestas de mejora para la siguiente temporada.



### 6.7.2 Campañas de sensibilización ambiental

Durante este verano 2024 las actividades y campañas de educación ambiental que se están llevando a cabo y que se desarrollaran durante todo el verano en las playas de Castellón de la Plana son:

- ✓ Taller Medio Ambiente “Ven al Pinar”, destinado a jóvenes de entre 10 y 16 años
- ✓ Taller Medio Ambiente “Temps d’esplai”, destinado a niños y niñas.
- ✓ Campaña “Cuida tu Playa”, carteles informativos de buenas prácticas ambientales en las playas, destinado a todos los usuarios de las playas.
- ✓ Visita al ecoparque “Ven a Reciclar”, destinados a escolares.
- ✓ Talleres de la Biblioteca del mar “Taller de Reciclaje”, destinado a los usuarios de las playas.
- ✓ Visita a la depuradora “Ciclo integral del agua”, destinado a escolares y resto de público interesado.
- ✓ Espacios naturales protegidos “Audiovisual Illes Columbretes”, destinado a estudiantes del ciclo superior de primaria y 1º de la ESO.
- ✓ Ayúdame a cuidar la playa “Azulín”, folleto destinado a todos los usuarios de las playas especialmente a los niños por su formato didáctico.
- ✓ Nuestras especies de aves “el mundo de la Gaviota”.
- ✓ Campaña informativa a los trabajadores de las playas sobre Política, Normas ISO 14001 y Q-Playas y Banderas Azules:
- ✓ Talleres ambientales y actividades de limpieza colectiva en merendero SOLÉ
- ✓ Acciones sostenibles en los merenderos.
  - Reducción de plásticos, utilización de vasos retornables.
  - Fomento bebidas en envases de vidrio retornable.
  - Recogida de colillas entorno de los merenderos diariamente por personal del propio chiringuito.



x





## 7. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIOCULTURALES Y DE PERSONAS

Los aspectos socioculturales y de las personas son un aspecto de gran relevancia asociado a las playas del municipio, siendo estas un motor económico para el mismo resulta necesario trabajar en estos aspectos para convertir el crecimiento en un crecimiento sostenible y sostenido en el tiempo. Las principales líneas de actuación sobre las que se está trabajando son:

- **Accesibilidad universal:** el litoral de Castellón es un bien común que debe poder ser disfrutado por todos los usuarios que visitan las playas. Para ello se han desarrollado actuaciones encaminadas a favorecer y facilitar el acceso y disfrute de las mismas:
  - Paseo marítimo accesible sin obstáculos.
  - Accesos a la Playa accesible El Pinar. Disponibilidad de asistencia al baño en tres puntos de atención al baño, con personal especializado y material adaptado para que cualquier usuario pueda disfrutar de la playa y del mar. Certificado UNE 1700.001 Accesibilidad Universal.
  - Accesos a los puntos accesibles en playa Gurugú y Serradal.
- **Seguridad en playas,** garantizar la estancia segura de los usuarios en las playas del Grau de Castelló es un compromiso del Ayuntamiento, es por ello que se dispone de un servicio de asistencia sanitaria, salvamento, socorrismo y atención a puntos accesibles, el cual se desarrolla los meses de mayor afluencia de los usuarios a la playa a través de contrato con empresa externa.
- **Trabajo digno y duradero:** Las playas han dejado de ser un elemento estacional, su uso se extiende a todos los meses del año, es por ello que resulta necesario realizar acciones encaminadas a promover el desarrollo económico entorno a las mismas. Entre las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento se encuentran:
  - Dotación de infraestructuras en playas durante todo el año: pasarelas, duchas, lavapies.
  - Promoción de actividades culturales, deportivas y de ocio durante todo el año,
- **Promoción de la salud:** El objetivo es promover hábitos saludables entre los usuarios, las líneas de actuación sobre las que trabaja el Ayuntamiento se relacionan a continuación:
  - Paseo marítimo habilitado para recorrido a pie, con carril bici.
  - Desarrollo de actividades y eventos deportivos.
  - Instalación de equipamiento deportivo: redes de vóley, porterías, canal de balizamiento para actividades náuticas.
  - Promoción del deporte náutico: Instalación de canales de balizamiento para la entrada y salida de artefactos náuticos sin motor.
  - Oferta de actividades náutico-deportivas a través de las escuelas adjudicatarias en playas.
  - Adhesión a la campaña Playas sin Humos.

A continuación, se presenta la información de los indicadores asociados:



### 7.1 Accesibilidad universal

Con respecto a la accesibilidad de las playas indicar:

- Paseo marítimo accesible sin obstáculos.
- Accesos a la Playa accesible El Pinar. Disponibilidad de asistencia al baño en tres puntos de atención al baño, con personal especializado y material adaptado para que cualquier usuario pueda disfrutar de la playa y del mar. Certificado UNE 1700.001 Accesibilidad Universal.
- Accesos a los puntos accesibles en playa Gurugú y Serradal.

Los servicios de asistencia al baño son prestados por el personal de salvamento y socorrismo durante los meses de temporada en la Playa Accesible de El Pinar.

#### ✓ N° actuaciones en playa adaptada

N° actuaciones en playa adaptada			
Año 2022	Año 2023	Año 2024	EVOLUCIÓN %
(13 junio – 15 Sept)	(13 junio – 15 Sept)	(13 junio – 15 Sept)	2023-2023
154	171	246	44%

#### ✓ Resultados encuestas usuarios punto accesible Playa el Pinar:

Encuestas satisfacción usuarios Punto Accesible Playa El Pinar	Resultados encuestas 2023			Resultados encuestas 2024		
	%BIEN	% REGULAR	% MAL	%BIEN	% REGULAR	% MAL
Accesos	83%	17%	0 %	67 %	33 %	0 %
Plazas de aparcamiento	67%	27%	7 %	75 %	21 %	4 %
Aseo	53%	40%	7 %	53 %	42 %	5 %
Duchas	70%	30%	0 %	76 %	15 %	9 %
Vestuario	60%	40%	0 %	67 %	33 %	0 %
Zona de sombras	100%	0%	0 %	97 %	3 %	0 %
Pasarelas	87%	13%	0 %	75 %	7 %	18 %
Señalización	87%	13%	0 %	90 %	3 %	7 %
Material (muletas, sillas anfibias, etc.)	100%	0%	0 %	100 %	0 %	0 %
Número de personal que atiende el servicio	97%	3%	0 %	80 %	17 %	3 %
Horario	97%	3%	0 %	100 %	0 %	0 %
Atención y trato del personal	100%	0%	0 %	87 %	6 %	6 %
El servicio en general	100%	0%	0 %	97 %	3 %	0 %
<b>Total (promedio)</b>	<b>85 %</b>	<b>14 %</b>	<b>1 %</b>	<b>81 %</b>	<b>15 %</b>	<b>4 %</b>



## 7.2 Trabajo sostenible

El principal objetivo a este respecto y poder establecer trabajos asociados a la playa que no tengan un carácter estacional, de forma que el litoral sea creador de empleo por los servicios asociados.

✓ **Días de apertura de playas con 100% de los servicios**

Año	Días apertura
2022	122
2023	122
2024	122

✓ **Nº de irregularidades, infracciones e incumplimiento a las condiciones de la concesión de instalaciones temporales de carácter grave o muy grave.**

Año 2022	Año 2023	Año 2024
0	0	0

✓ **Nº incidencias y no conformidades detectadas**

Año 2022	Año 2023	Año 2024
4	4	4

✓ **Nº quejas/reclamaciones relacionadas con las concesiones**

Año 2022	Año 2023	Año 2024
0	0	0

## 7.3 Bienestar de las personas

Las playas por su naturaleza constituyen un elemento promotor del bienestar, ya que es un entorno que incita a la realización de deporte y al desarrollo de actividades saludables, como son pasear, ir en biciet

✓ **Adhesión a playas Sin humos**

Año	Nº de playas adheridas	% sobre el total de playas
2022	1	33%
2023	1	33%
2024	1	33%



#### 7.4 Seguridad en playas

La seguridad en las playas es fundamental para poder disfrutar de las mismas, la gran tipología de usuarios así como la diversidad de actividades que se desarrollan en las playas de Castellón hace que resulte necesario e imprescindible contar con unos servicios de policía de playas y de salvamento y socorrismo cualificados, que prevenga, en la medida de lo posible cualquier situación de riesgo que pueda producirse.

✓ **% del cumplimiento de la presencia de socorristas en playa.**

Año	% del cumplimiento
2022	100%
2023	100%
2024	100%

✓ **Nº de actuaciones de socorrismo y total de curas.**

	Nº actuaciones en playa adaptada			
	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Evolución 23-24 %
Actuaciones servicio socorrismo	100	159	59	-63%
Total curas	435	673	378	-44%

✓ **Tiempo de llegada del servicio de socorrismo al lugar de aviso:**

- Según simulacro realizado en playa **EL PINAR**, rescate en **4'20'**.
- Según simulacro realizado en playa **GURUGÚ**, rescate en **10'**.
- Según simulacro realizado en playa **SERRADAL**, rescate en **3'45''**.

✓ **Nº de actuaciones en playa adaptada**

Año 2022	Año 2023	Año 2024	EVOLUCIÓN %
(13 junio – 15 Sept)	(13 junio – 15 Sept)	(13 junio – 15 Sept)	2023-2024
154	171	246	44%

✓ **Policía: Nº de actuaciones realizadas.**

	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Evolución 2023-2024
Actuaciones servicio policía de playa de Castellón	365	455	483	6%

✓ **Nº de días de cierre de playa efectuado.**

Año 2022	Año 2023	Año 2024
0	1	0



- ✓ **Cumplimiento de la programación de publicación de los resultados de los análisis**

Año 2022	Año 2023	Año 2024
100 %	100 %	100 %

- ✓ **% de días en que se ha colocado la bandera informativa de las condiciones de baño.**

Año 2022	Año 2023	Año 2024
El 100% de los días.	El 100% de los días.	El 100% de los días.

### 7.5 Actividades en playas: culturales, deportivas, ocio

Desde el Patronato Municipal de Turismo de Castellón se programan numerosas actividades culturales, deportivas y de ocio en las playas. Destacan:

- Festival de Yoga Playas de Castellón.
- Al l'estiu tot el mon riu
- Contes a peu de mar
- Triatlón playas Castellón (organizado dpto. deportes).
- Visita guiada "Los Piratas" en las playas
- Actividades diarias deportivas: yoga, movilidad reducida, etc.

### 7.6 Medios de transporte y Accesos a las playas

- ✓ **Nº de líneas y medios transporte público a las playas.**

Actualmente a las playas llegan las siguientes líneas y medios de transporte público a las playas de Castellón:

- Línea de autobús del Grao.
- Autobús de lanzadera desde el Tram de Castellón.
- La línea de autobús de Benicàssim.

- ✓ **Nº de puntos de alquileres de bicicleta.**

	Año 2022	Año 2023	Año 2024
<b>El Pinar</b>	1	1	1
<b>Gurugú</b>	0	0	0
<b>Serradal</b>	0	0	0



✓ **Nº de accesos a las playas**

	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2024</b>
<b>El Pinar</b>	11	11	11
<b>Gurugú</b>	8	8	8
<b>Serradal</b>	10	10	10

## 8. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES ECONÓMICAS RELEVANTES PARA LOS ODS

Para el desarrollo y cumplimiento de todas las actuaciones planteadas en el presente informe el Patronato Municipal de Turismo aprueba de forma anual unos presupuestos, en los cuales se concretan las actuaciones a desarrollar. Estos presupuestos son publicados en la página web del Ayuntamiento de forma que pueden ser consultados.

El presupuesto específico del Patronato Municipal de Turismo destinado a Playas se encuentra englobado dentro del Área de Turismo y Promoción Económica. A continuación, se exponen los datos desglosados de la partida económica asignada de forma exclusiva a playas.

### 8.1 Presupuesto Playas del Patronato Municipal de Turismo de Castellón

Se han referenciado los datos desde el año 2020.

<b>Año</b>	<b>Presupuesto asignado</b>
<b>2020</b>	1.124.000 €
<b>2021</b>	1.172.000 €
<b>2022</b>	1.131.000 €
<b>2023</b>	1.137.000 €
<b>2024</b>	1.300.000 €
<b>2025</b>	1.300.000 €

### 8.2 Concesiones en Playas

	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2024</b>
<b>Nº chiringuitos</b>	4	4	4
<b>Hamacas y sombras</b>	5	5	5
<b>Actividades náuticas</b>	1	1	1

**9. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA**

**9.1 Seguimiento y control**

El seguimiento y control de los indicadores, así como del presente informe de sostenibilidad es responsabilidad del Patronato Municipal de Turismo de Castellón a través del Comité de Sostenibilidad constituido.

A continuación, se muestra información relativa a los responsables del seguimiento de cada indicador, así como la periodicidad de recogida del mismo, a fin de garantizar el mantenimiento del sistema y establecer las medidas de control necesarias.

ODS	INDICADORES	RESPONSABLE SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD
	Nº de actividades deportivas guiadas. Nº eventos deportivos Nº de concesiones náutico-deportivas instaladas. % de playas balizadas Nº instalaciones deportivas instaladas (redes de vóley, porterías, etc.) Nº de biblioplayas Nº de playas adheridas a playas sin Humos Nº de actividades programadas y realizadas	Patronato Municipal de Turismo	Anual
	Presupuesto asignado a playas Nº de días con playas abiertas con el 100% de los servicios Nº de concesiones en playas Publicaciones de licitaciones en portal de transparencia. Nº de informadores turísticos contratados Nº de ferias con presencia del PMTCS Nº de folletos y material de promoción turística de las playas Impactos en RRSS Certificados y galardones de gestión de las playas.	Patronato Municipal de Turismo Departamento Contratación	Anual
	Nº de asistencias en puntos accesibles con atención al baño Nº de puntos accesibles Certificación ISO 14001 y EMAS. Publicación declaración ambiental en web. Nº de líneas y medios transporte público a las playas. Puntos de alquiler de bicicletas en las playas. Nº de vehículos eléctricos/híbridos que prestan servicios en las playas Nº Actuaciones servicio de policía Nº Actuaciones servicio de salvamento y socorrismo Tiempos de respuesta servicio de socorrismo.	Patronato Municipal de Turismo Empresa responsable de la prestación del servicio	Mensual, durante prestación del servicio



ODS	INDICADORES	RESPONSABLE SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD
	Nº de acciones de concienciación ambiental y de sostenibilidad Huella de carbono de las playas de Castellón	Patronato Municipal de Turismo	Anual
	Nº de analíticas de calidad de aguas de baño óptimas. Nº días de cierre de playas. Nº de acciones de concienciación dirigidas al medio marino. Superficie de dunar Biodiversidad: Superficie Arena/Usuarios (m2/usuario)	Patronato Municipal de Turismo	Anual Calidad aguas semanal en temporada
	Consumo de combustible Consumo de electricidad Emisiones a la atmósfera Kg de residuos playas, separación selectiva, concesiones, sanitarios.	Patronato Municipal de Turismo. Empresas adjudicatarias de prestación del servicio.	Anual
	Consumo de agua	Patronato Municipal de Turismo.	Anual

## 9.2 Mejora

De forma anual se establecen objetivos que contribuyen a la mejora y evolución del comportamiento de la organización.

Estos objetivos quedarán plasmados en el plan de sostenibilidad, el cual se traslada al presente informe.



## 10. CONCLUSIONES

Durante el ejercicio 2025, el Patronato Municipal de Turismo de Castellón sigue reforzado su compromiso con la sostenibilidad mediante la ejecución efectiva del Plan de Sostenibilidad de las Playas. La implementación coordinada de las acciones previstas ha permitido alcanzar avances significativos en los ejes estratégicos priorizados, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Los resultados obtenidos han tenido un impacto directo y positivo en la mejora de la calidad ambiental, la accesibilidad universal, la promoción de la salud y el bienestar, el uso eficiente de recursos y la valorización turística del litoral. Entre los hitos más destacados se encuentran:

- La mejora del saneamiento y la conectividad ambiental de los servicios de playa.
- La promoción activa de hábitos saludables y sostenibles entre los usuarios.
- La consolidación de infraestructuras accesibles y la apuesta por una movilidad segura y no motorizada.
- El fortalecimiento del tejido turístico local a través de campañas, eventos y colaboración público-privada.

En este contexto, destaca especialmente la implantación y certificación del sello **“S” de Sostenibilidad Turística** del ICTE, que refuerza el compromiso integral del municipio con un modelo turístico más responsable, ético y alineado con los retos globales. Esta certificación se articula de forma coherente y complementaria con otros sistemas de gestión ya consolidados en las playas de Castellón, como:

- **ISO 14001**, para la gestión ambiental
- **Reglamento EMAS**, el estándar más exigente en gestión ambiental a nivel europeo, centrado en la mejora continua del desempeño ambiental y la transparencia informativa
- **Q de Calidad Turística**, que avala la excelencia en la prestación de servicios
- **UNE 170001 de Accesibilidad Universal**, que garantiza la inclusión y el acceso en condiciones de igualdad

La sinergia entre estas certificaciones permite avanzar hacia una gestión costera integrada, que no solo garantiza altos estándares de calidad y sostenibilidad, sino que también refuerza la reputación del destino ante ciudadanos, visitantes y operadores turísticos.

Con este balance positivo, Castellón continúa posicionándose como referente en la gestión sostenible de playas, sentando las bases para afrontar con solvencia los desafíos ambientales, sociales y económicos del futuro.